

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**La maternidad en mujeres en situación de violencia
doméstica una aproximación desde los técnicos/as
de los servicios de atención en Montevideo.**

Paula Marina Rodríguez Fraga

Tutor: Natalia Magnone

2010

Presentación

El presente documento constituye la monografía final de la Licenciatura de Trabajo Social.

Quisiera agradecer a todas aquellas personas que han sido parte de este camino

Agradezco a Natalia por su orientación y apoyo.

A las técnicas y el técnico entrevistadas/o que me brindaron su atención.

A mi familia por la confianza que siempre me ha tenido.

A mis amigas que siempre están conmigo.

Y principalmente a Leo por acompañarme en este proceso...

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I Marco teórico	3
1.1 Sistema de género.....	3
1.1.1. Sexo- género y roles de género.....	4
1.1.2. Modelos de masculinidad y feminidad.....	4
1.2 Concepción de la categoría familia.....	5
1.3 Patriarcado y su ideal de familia.....	7
1.4 Violencia de género en ámbito doméstico.....	10
1.5 Manifestaciones de la violencia doméstica.....	11
Capítulo II Una mirada a la maternidad en perspectiva histórica	12
2.1 Concepción de la infancia y aparición de las nodrizas.....	13
2.2 Valorización social de la maternidad en proceso de cambio.....	16
2.3 Amenazas al incumplimiento del rol materno y nueva imagen maternal.....	17
Capítulo III La violencia doméstica, una aproximación desde la legislación y las políticas sociales	19
3.1 Contextualización del problema de la violencia doméstica en el plano Internacional, regional y nacional.....	19
3.2 Violencia doméstica en la legislación uruguaya.....	21
3.3 Avances de las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales en materia de género.....	21
3.3.1 Instituto Nacional de las Mujeres y sus programas rectores.....	21

3.3.2	Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.....	23
3.3.3	Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica.....	25
3.3.4	El municipio de Montevideo desde el enfoque de género, Programa Comuna Mujer y 2º Plan de Igualdad de Derechos de Mujeres y Varones (2007-2010).....	26

Capítulo IV Principales asuntos que hacen a la situación de las mujeres madres en el contexto de violencia doméstica 31

4.1	Sistema de creencias que legitima la violencia e ideal familiar.....	31
4.2	Maternidades mandatadas y violencia de género.....	33
4.3	Prejuicios entorno al ideal maternal.....	36
4.4	Proyecto maternal como el único proyecto de vida de las mujeres.....	38
4.5	Una aproximación a la intervención desde la mirada de los/as técnicos/as de los servicios departamentales de atención en la temática de la violencia doméstica.....	39

Capítulo V Reflexiones finales 44

Bibliografía	48
---------------------------	-----------

Introducción

El presente documento constituye la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

La temática elegida parte de una motivación personal en una problemática estructural y compleja como es la violencia de género, que afecta a muchas mujeres en nuestro país y en el mundo, que vulnera sus derechos y genera inequidades en todos los ámbitos de la vida social. Problemática que, a su vez, se siembra sobre la base de un sistema de género que legitima una imagen de mujer en tanto madre, subordinada al poder de varón. Surge entonces como una inquietud personal el tema de la maternidad en su relación con el problema de la violencia. La maternidad, además, asumida socialmente como condición sine qua non para las mujeres, me lleva a poner en discusión estos imaginarios sociales que se reproducen desde lo cotidiano y de generación en generación.

De la práctica de MIP III que realicé en el año 2008, en el marco del *Programa Comuna Mujer*, particularmente en la zona 12 de Montevideo, y entrando en contacto con los discursos de las mujeres en situación de violencia, surgieron en mí el interés y el compromiso en torno al lugar en el que, socialmente, nos hemos encontrado las mujeres. En esos discursos se advierte de qué forma las mujeres priorizan el rol maternal, asociando la protección y el cuidado de sus hijos/as al ocultamiento y tolerancia de la violencia y abusos de sus parejas, así como también, a través de sus exposiciones, estas mujeres dejan ver que entienden el proyecto maternal como única opción posible.

A partir de esto, surgen las interrogantes acerca de cómo los/las operadores/as de las políticas sociales ven la maternidad en las mujeres que acuden a los servicios de atención en violencia doméstica en Montevideo, y al mismo tiempo, sobre de si existe en el horizonte de la intervención desarmar las estructuras sociales legitimadas y visualizar la construcción de maternidades deseantes y relaciones de género más equitativas.

Precisamente en la búsqueda de una respuesta a estas interrogantes, aparece el capítulo I, que constituye el marco teórico de la presente monografía, y que permite conceptualizar y explicar la problemática expuesta. En primer lugar, se estudia de qué hablamos cuando nos referimos al sistema de género que impera en nuestra sociedad, posteriormente se expone la categoría familia, así como todo lo que ella conjuga y contiene. En un tercer momento se indaga en torno al patriarcado como una construcción social configurada en el proceso histórico de la humanidad y que propone un ideal de familia particular como lo es la familia patriarcal. En

una última instancia, y teóricamente relevante para el desarrollo de la monografía, se conceptualiza la violencia de género en el ámbito doméstico.

Dos de las interrogantes iniciales (cuál es la imagen en cuanto a la maternidad que tienen los/as operadores/as sociales y, cómo operan las maternidades en el contexto de esta problemática), habilitan al capítulo II, en el que se presenta un recorrido histórico de la maternidad. Desde esta mirada, se observa que la maternidad no siempre fue concebida ni entendida de la misma manera ni bajo los mismos parámetros a lo largo de la historia. A su vez, nos permite entender la maternidad en su acepción actual y todo lo que implica y significa la misma para las mujeres en donde los roles de género están fuertemente cristalizados.

En el capítulo III se encontró pertinente realizar una aproximación a la legislación internacional, regional y nacional en relación a la violencia doméstica. Al mismo tiempo, se exponen brevemente las políticas sociales nacionales que contemplan la problemática de la violencia.

Con los aportes de las entrevistas realizadas a cuatro técnicas y a un técnico de servicios de atención de Montevideo surge el capítulo IV, en el que se analizan los principales asuntos que hacen a la situación de las mujeres madres en el contexto de violencia doméstica.

Finalmente, en el capítulo V, se plantean las reflexiones finales sobre los contenidos abordados en el documento, planteando una serie de proyecciones en torno a la idea de la construcción de la maternidad en general y la maternidad en mujeres en situación de violencia doméstica.

Para la realización de la monografía se propone una estrategia metodológica cualitativa, donde se realizaron entrevistas exploratorias como herramienta de insumo de información a cinco técnico/as que trabajan en servicios públicos de atención a mujeres en situación de violencia doméstica en Montevideo. La exploración bibliográfica es fundamental en el desarrollo del análisis teórico, desde la discusión de distintos/as autores/as que enriquecen el conocimiento sobre las temáticas abordadas.

Capítulo I Marco teórico

1.1 Sistema de género

Es necesario definir y precisar algunos términos y conceptos que serán abordados y desarrollados en el presente documento, se estudiará el sistema de género que impera en nuestra sociedad y las relaciones que en él se establecen.

En primer lugar, se entiende que *“los sistemas de género están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual. Cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, política, simbólico- cultural”*¹.

El género es una categoría relacional, a la vez que se configura y desarrolla en el proceso social. Es a partir de esta categoría que se explica la diferencia entre varones y mujeres definiendo pautas de conducta, deberes y responsabilidades para cada uno. Estas pautas se impregnan en el imaginario social acerca de lo masculino y lo femenino.

Desde la perspectiva de Joan Scott, género es, en primer lugar: *“un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos”* y, en segundo lugar, *“una forma primaria de relaciones significantes de poder”*².

Como se puede ver, la noción de poder es relevante cuando hablamos del sistema de género. En este sistema, el poder, y concretamente la desigualdad y el abuso de ese poder, constituyen una herramienta esencial para los varones que ejercen violencia. El imaginario de superioridad masculina y la supuesta inferioridad de la mujer propician el ejercicio y la tolerancia de la violencia de género.

Hablamos de relaciones de género que no son igualitarias; en nuestra sociedad se configura un *“universo de significaciones (pasividad erótica femenina, madre- mujer, amor romántico) que legitima las desigualdades entre los géneros”*³, imaginarios sociales que refieren a las representaciones simbólicas de los géneros: qué es esperado de una mujer y qué de un varón y cómo deben comportarse en sociedad.

1 Aguirre Rosario, 1998. Pág. 20.

2 Scott. En: Marta Lamas, 1996, Pág. 16.

3 Fernández Ana Ma., 1994. Pág. 18.

1.1.1. Sexo- género y roles de género

Cuando abordamos la temática de género, es necesario discutir las nociones de género y sexo, este último, *“queda determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye, en cada período histórico”*⁴.

El género es, entonces, un atributo cultural asociado al poder que la sociedad le asigna a la persona del sexo femenino o masculino; para ello se prevén y se adjudican determinados patrones de comportamiento. Al mismo tiempo, se determina el desempeño de determinados roles, más precisamente, los roles de género.

El rol de género constituye aquello que aprendemos, incorporamos y nos identifica como varones y mujeres. Se integra en el proceso de socialización; los patrones se producen y reproducen en lo cotidiano, los adoptamos, guían y configuran nuestra conducta esperada según seamos varones o mujeres. Por tanto, se construyen expectativas en cuanto a las funciones y tareas según los géneros.

En nuestra sociedad, comúnmente se espera que los varones trabajen aportando el sustento económico del hogar mientras que las mujeres sean esposas, madres y cuidadoras del bienestar físico y emocional de toda la familia⁵. Cuando la mujer desempeña otro rol distinto al socialmente aceptado y legitimado, y sobre todo en aquellos ámbitos donde las jerarquías de género están fuertemente marcadas, esto, muchas veces, es visto de forma negativa y hasta “anormal”. Sin embargo, en la actualidad, muchas mujeres trabajan fuera del ámbito doméstico en trabajos remunerados económicamente. Esto constituye el doble trabajo para ellas, ya que no solo trabajan en las tareas domésticas y el cuidado de sus hijos/as, sino que también cumplen una jornada laboral. Vale especificar que en las relaciones de pareja donde hay abuso de poder existe una cierta cristalización de los roles tradicionales antes mencionados.

1.1.2. Modelos de masculinidad y feminidad

Podemos hablar de modelos de masculinidad y feminidad, que se incorporan y aprenden en el proceso de socialización, en el que juega un papel muy importante la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, las religiones y las leyes, de modo que todo el orden

4 Entel Rosa, 2005. Pág. 51.

5 Samuniski Fanny, s/d. Pág. 2.

social colabora para que cada persona incorpore aquello que es permitido y adecuado para cada género.

Para el abordaje de la violencia en el ámbito doméstico, el conocimiento de esos modelos resulta un elemento esencial, en la medida en que constituyen creencias culturales que se transmiten de generación en generación, y tanto varones como mujeres reproducimos día a día.

Los modelos de masculinidad y feminidad, aparecen como ideales sociales en los que mujeres y varones estamos inmersos, establecidos y reproducidos en el proceso histórico y social. Entre esos ideales, encontramos diferencias:

- *la fuerza, autonomía, agresividad, seguridad, racionalidad, coraje, autoridad y dominio, son asociados con la figura masculina.*
- *la delicadeza, entrega, consideración, dependencia, sensibilidad, tolerancia, compasión, subordinación, son características asociadas a la figura femenina⁶.*

Son estos modelos los que posibilitan y facilitan el desarrollo de la violencia de género, en la medida en que el “salirse” de ellos genera una representación de anormalidad, a la vez que la reproducción y legitimación de la superioridad masculina, en contraposición a la supuesta inferioridad femenina, legitima el dominio y control del varón sobre la mujer, operando como caldo de cultivo de la violencia.

Es necesario aclarar que el sistema de género en que vivimos tiene su raíz en el sistema patriarcal, donde se legitiman estos modelos de masculinidad y feminidad. No obstante, coexisten otros modelos que no legitiman estos otros. A pesar de ello, en el desarrollo de este documento, el enfoque será en los modelos patriarcales que propician las situaciones de violencia.

1.2 Concepción de la categoría familia

Tomando los aportes de Engels⁷, entendemos que la familia da cuenta y responde a procesos históricos que se expresan a partir de transformaciones y cambios sociales que, al mismo, tiempo implican cambios y transformaciones en las propias familias.

⁶ Samuniski Fanny, s/d, Pág. 2.

⁷ Engels F., 1986.

En este sentido, las familias no son entidades aisladas, en donde sus cambios refieren a procesos únicos que nacen en su interior, sino que las modificaciones y cambios que esta institución social condensa son parte de un proceso de movimiento que también opera en el contexto social más amplio. Por este motivo, se habla de la familia como síntesis de múltiples determinaciones provenientes del movimiento contradictorio de la sociedad. Mito aporta a esta concepción, *“a familia, está sendo entendida como uma instituição social historicamente condicionada e dialécticamente articulada com a estrutura social na qual está inserida”*⁸.

Al mismo tiempo, desde los aportes de Jelin, podemos mencionar que, *“el concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades”*⁹.

La familia implica, a su vez, una unidad de parentesco en donde se organiza la convivencia cotidiana; remite a la residencia y abarca una economía compartida entre sus miembros. Además, se dan en ella un complejo de relaciones entre sus miembros, relaciones de producción, de reproducción y distribución, donde se configura una estructura de poder que organiza estas relaciones a su interna.

Existen ciertos principios por los cuales se organiza esta institución social y que responden a las diferenciaciones según edad, género, parentesco, y que disponen las tareas, deberes, derechos y obligaciones en relación a la distribución y el consumo.

En nuestra sociedad, se ha configurado y legitimado un modelo específico de familia; nos referimos aquí al “ideal” de familia nuclear: esta figuración incluye un padre- esposo, una mujer- madre y a los/las hijos/as, que comparten un hogar único. Este modelo es al que más comúnmente se relaciona con el “normal” o típico, naturalizándolo y legitimándolo como el único aceptado.

La organización de la familia, desde esa perspectiva, muchas veces se consolida en una familia patriarcal, donde el hombre-esposo concentra el poder y es el que provee el sustento económico a la familia; la mujer- esposa se ocupa de las tareas del hogar y la crianza de los niños/as y los/as hijos/as se encuentran subordinados/as a la autoridad del hombre “jefe de familia”.

8 Mito, R., 1997, Pág. 118.

9 Jelin, E., 1998, Pág. 15.

Podemos establecer, entonces, una relación en cuanto a cómo el sistema de género organiza lo masculino y lo femenino en torno a la familia, en la que se reflejan los roles esperados tanto para varón-padre como para la mujer-madre.

A pesar de lo mencionado en relación a que la imagen de familia que se ha configurado en nuestra sociedad es la familia nuclear, coexisten en la actualidad otros arreglos familiares que, si bien escapan al análisis de este documento, es necesario mencionar. Se pueden encontrar múltiples arreglos familiares y de convivencia en los que operan relaciones más democráticas, equitativas e igualitarias que no coinciden con el ideal de familia nuclear. Al respecto, Jelin menciona algunos ejemplos, *“madres solteras y madres con hijos sin presencia masculina, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, personas que viven solas pero que están inmersas en densas redes familiares, parejas homosexuales, con o sin hijos. Todas ellas son familias. (...) “Lo que tenemos en curso es una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia”*¹⁰. Indicamos así la existencia de otros arreglos familiares además de la familia nuclear, en los que también la organización puede darse en base al sistema patriarcal de dominio masculino, ya sea de un padre, un abuelo, hijo, primo, tío, etc. y donde la mujer, cualquiera sea su relación con el varón, se encuentra también en un rol de inferioridad.

Por otro lado, en la actualidad, se suceden procesos de creciente individuación y autonomía de los miembros de la familia. Se incluye, además, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, lo que les confiere independencia y autonomía económica, percibiendo sus propios salarios.

1.3 El patriarcado y su ideal de familia

La noción de patriarcado tiene sus raíces en el proceso histórico de la humanidad, constituye una antigua construcción social cuyo rasgo más significativo es su universalidad, donde en la mayoría de las sociedades y comunidades los recursos económicos, políticos, culturales, de autoridad y de autonomía, están en manos masculinas. Sin embargo, el patriarcado no es una estructura inmutable y fija con las mismas características en todas las sociedades, sino que se adapta y adquiere dimensiones funcionales en cada sociedad.

Patriarcado hace referencia al sistema imperante en nuestra sociedad, en el que el jefe de familia de una unidad doméstica tiene un poder legal y económico absoluto sobre los otros miembros, mujeres y varones de la familia. *“En su definición más amplia, es la manifestación y*

¹⁰ *Ibidem*, Pág. 18.

la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se les haya privado por completo de derechos, influencia o recursos”¹¹.

Continuando con el sistema patriarcal y relacionándolo con los arreglos familiares, podemos introducir el aporte teórico de Engels, que expone un recorrido histórico en base a tipos de familias, subrayando la familia patriarcal moderna.

Este autor, en *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”* (1986) reconoce que a lo largo de la historia se dan una serie de organizaciones y formas de familia en relación con los medios de producción de la época.

La primera forma de organización familiar que reconoce Morgan y expone Engels, es la familia consanguínea, donde los grupos conyugales se clasifican por generaciones, los descendientes y ascendientes, los padres y los hijos son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes del matrimonio. Esta formación familiar desaparece, dando lugar a la familia punalúa, que prevé la exclusión del comercio sexual recíproco, además de los padres e hijos, como en la anterior organización, a los hermanos. En un tercer momento, cuando se va haciendo más grande el grupo de hermanos y hermanas, entre quienes está prohibido el matrimonio, habilita la formación de la familia sindiásmica, donde un hombre vive con una mujer. Sin embargo, la infidelidad ocasional es un derecho del varón.

Hasta este momento, sólo se tiene en cuenta la filiación materna. El cuidado de los rebaños de animales, que pasaron a ser parte de la propiedad de la familia, está a cargo del hombre, y los hijos no tienen derecho a la herencia por línea paterna; el mismo es por filiación materna. Un crecimiento en las riquezas del hombre conlleva una preponderancia en la posición de la mujer en el ámbito familiar, en tanto que comienza a asociarse el manejo de las riquezas monetarias con el poder y el dominio. Por consiguiente, el hombre establece que la filiación materna y el derecho hereditario materno quedan abolidos, sustituyéndolos por la filiación paterna y el derecho hereditario paterno.

Ahora bien, el lugar del varón en la familia va cobrando gran importancia, debido al medio de producción que genera riqueza y poder económico. En tanto, el lugar de la mujer pasa a ser el

¹¹ Lerner Greda, 1990. Pág. 341.

ámbito doméstico, junto al cuidado del hogar e hijos/as. Este tipo de organización familiar Engels la denomina *familia patriarcal*, cuya característica es la monogamia.

El trabajo remunerado, que permite el dominio de riquezas, genera, para los varones, un lugar de poder, de relevancia social, garantizado por un sistema de producción capitalista industrial donde lo que importa es el crecimiento económico por sobre todas las cosas. Estas condiciones suponen para el varón el prestigio y el reconocimiento social, pero, en el ámbito familiar, repercute en detrimento del rol desempeñado por la mujer, encargada del ámbito doméstico, desvalorizado y deslegitimado en la medida en que carece de ganancia económica.

Según Lerner Gerda, en la familia patriarcal, no se establece una equidad en relación a las responsabilidades y las obligaciones de sus integrantes, la subordinación de los hijos a la dominación paterna es temporal; dura hasta que ellos mismos pasan a ser cabezas de familia, en tanto la subordinación de las hijas y de la esposa es para toda la vida. *“Las hijas únicamente podrán escapar a ella si se convierten en esposas bajo el dominio/ la protección de otro hombre”*¹².

Así se establece, desde el patriarcado, un sistema de dominación que, para que sea efectivo, Rosa Cobo añade que es necesario establecer *“parámetros de naturalidad para definir las realidades sociales, es decir, acuden a naturalizar una estructura social y una realidad en los sistema de dominio”*¹³. Desde estos aportes, podemos resaltar la idea de naturalidad maternal y subordinación de la mujer a la autoridad masculina, además de la naturalización de la imagen de familia que se reconoce socialmente como la legítima y aceptada.

*“Esa ideología ha sido definida (Millet, 1969/1995) como: a) un conjunto de creencias que legitiman el poder y la autoridad de los maridos sobre las mujeres en el matrimonio o en la pareja; y b) un conjunto de actitudes o creencias que justifican la violencia contra aquellas mujeres que violan o que se percibe que violan los ideales de la familia patriarcal”*¹⁴.

En tanto las familias se organicen a la luz del sistema patriarcal reproducen ese modelo educando a sus hijos/as para que lo perpetúen, recreando y reforzando constantemente ese orden. Es importante mencionar el rol de los movimientos de mujeres a partir del siglo XIX, que pusieron en debate el modelo patriarcal, lo que supone pensar en una sociedad basada en la equidad de género e igualdad de oportunidades.

12 Ibidem, Pág. 317.

13 Bosch E., Ferrer V. y Alzamora A., 2006. Pág. 13.

14 Ibidem, Pág. 27.

1.4 Violencia de género en el ámbito doméstico

La violencia de género en el ámbito doméstico tiene sus raíces, como hemos visto anteriormente, en un sistema de género que en nuestra cultura legitima el dominio y superioridad del género masculino sobre el femenino, en donde se construyen identidades de género desiguales.

La violencia hacia las mujeres, si bien está contemplada por los países y organismos internacionales, sigue aconteciendo, y es ejercida en el ámbito doméstico por excelencia, constituyendo una violación a los derechos de las mismas.

Esta problemática *“se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y, en especial, en las relaciones entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos y políticos”*¹⁵. De este modo vemos cómo están vinculadas las relaciones sociales de género y la violencia doméstica, en el sentido que entendemos a esta última inscrita en las relaciones desiguales de género que implica el ejercicio abusivo de poder, donde se da una relación de dominación.

Según se establece en la Ley Nacional, 17.514 en su artículo 2º, violencia doméstica se entiende a *“toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”*.

Por su parte, para comprender la dinámica de la violencia doméstica, es necesario considerar el carácter cíclico de la problemática. Al respecto, Leonore Walker¹⁶, sostiene que el ciclo de la violencia se define a través de tres fases:

- Primera Fase: se denomina fase de acumulación de tensión, en la que se suceden una serie de episodios, generando malestares y roces en la pareja.

15 Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. 2004- 2006. Uruguay, Pág. 10.

16 Walker, L. The Battered Woman, Nueva York, Harper Colophon Books, 1979. En: Material de apoyo curso de capacitación para agentes comunitarios, Prevención de Violencia Doméstica, Mujer Ahora, Uruguay. s/d.

- Segunda Fase: se denomina fase de episodio agudo, a partir de la acumulación de tensión habilita la explosión de la violencia, variando en la gravedad, desde un empujón, patadas, cachetazos, hasta el homicidio.

- Tercera Fase: denominada "luna de miel", se expresa a través del arrepentimiento, sobrellevando disculpas por parte del agresor y promesas de que nunca volverá a ocurrir el episodio violento.

Como es un ciclo, una fase lleva a la otra, luego de culminada la tercera frase, el ciclo vuelve a iniciarse.

1. 5 Manifestaciones de la violencia doméstica

Dentro del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, Uruguay (2004-2010), se establecen como manifestaciones de la violencia doméstica: violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia patrimonial. Todas ellas, provocan daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, constituyendo un riesgo para su vida.

VIOLENCIA FÍSICA:

Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL:

Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

VIOLENCIA SEXUAL:

Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

VIOLENCIA PATRIMONIAL:

Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

Capítulo II: Una mirada a la maternidad en perspectiva histórica

La maternidad, tal como la concebimos en la actualidad, es parte de una construcción histórica. Para comprender y entender las características que ella tiene y qué lugar ocupa en las mujeres de nuestra sociedad hoy, se hace necesario introducirnos en los siglos XVII, XVIII y XIX, en donde la maternidad va cobrando distintos significados y diferentes valorizaciones. Para ello, se remite a la lectura de *¿Existe el amor maternal?*, de Elizabeth Badinter, quien realiza una mirada histórica de estos siglos en relación al amor maternal y la maternidad, se enfoca en el mundo occidental, tomando como referencia a Francia y sus distintas clases sociales: nobleza, burguesía y campesinado.

En primer lugar, Badinter menciona que, al indagar en documentos históricos y literarios del siglo XVII y XVIII, aparece una relación de indiferencia y frialdad entre el niño/a con los padres. Según dice, *“la frialdad de los padres, y especialmente de la madre, servía inconscientemente como coraza sentimental contra el riesgo de ver desaparecer el objeto de su ternura (...) era preferible no adherirse a él para no sufrir después”*¹⁷ esta actitud tiene relación con las altas tasas de mortalidad infantil en la época; se presenta así como un mecanismo de defensa para evitar el sufrimiento posterior al morir alguno/a de los/as hijos/as.

La muerte del niño, el amor selectivo y la negativa a dar el pecho son, según la autora, señales de indiferencia de las madres para con sus hijos/as. Para dar cuenta de la primera señal, se enuncia un testimonio de un *“burgués abogado de Vaux- le Vicomte, tiene un hijo por año y pierde sucesivamente a seis, cuyas edades iban respectivamente de los seis años a unos meses. Registra la muerte de los cinco primero sin añadir nada a su nombre. Al registrar el sexto, no puede dejar de hacer un balance: <<Así que habiendo tenido seis hijos varones, me encuentro sin hijos. Bendita sea la voluntad de Dios>>”*¹⁸. Esta actitud aparece como natural en la época, y se registra como excepcional manifestar dolor ante el mismo suceso.

La segunda señal, se relaciona con el trato desigual que reciben los hijos/as según su sexo y el sitio que ocupen en la familia. Si nos remontamos al siglo XVII, la hija mujer no representa ningún beneficio para el padre, que debe pagar la dote por el matrimonio. *“Cuando el padre no puede casar a su hija porque no tiene dinero correspondiente a su rango, tiene que pagarle el convento, mantenerla como sirvienta o colocarla para que sirva en una casa extraña”*¹⁹. Por

17 Badinter, 1981. Pág. 66.

18 Ibídem, Pág. 68.

19 Ibídem, Pág. 71.

otro lado, el hijo varón mayor recibía un trato familiar totalmente distinto, ya que era el heredero familiar. *“Bastaba que los padres tuvieran algo que legarle, no importa si eran unos pocos arpendes de tierra o la corona de Francia, para que el primogénito fuera objeto de una solicitud ejemplar”*²⁰. En tanto, el hijo varón menor se alistaría en el ejército, serviría como criado, o seguiría una carrera eclesiástica.

En el siglo XVIII, la mayoría de las madres se niegan a dar el pecho, esta es la última señal de indiferencia. Así, se tejen un sin número de justificaciones a la negativa de dar el pecho, entre ellas, *“amamantar es malo para la madre desde el punto de vista físico, y es poco decoroso”*. (...) *se consideraba que el hecho de amamantar deforma el pecho y afloja los pezones. Muchas eran las que no querían arriesgarse a ese ultraje y preferían acudir a una nodriza*²¹. Amamantar se considera desagradable y *“no queda bien descubrir a cada momento la teta para dársela al bebé”*.²²

Asimismo, los maridos contribuyeron con esta concepción desagradable de amamantar; los mismos *“se quejaban del amamantamiento como un atentado a su sexualidad y una restricción de su placer. Para ellos amamantar es sinónimo de suciedad. Un verdadero remedio contra el amor”*.²³

2.1 Concepción de la infancia y aparición de las nodrizas

Ocuparse de la crianza de los/as hijos/as constituye una amenaza para los padres, que no les permite desarrollar su vida, entonces aparecen en escena las nodrizas quienes se hacen cargo de amamantar y de la crianza de los/as niños/as.

La imagen de la infancia, ya entrado el siglo XVIII, cambia en relación a los siglos anteriores. Hasta el siglo XVIII el niño se concebía como un ser imperfecto, como fuerza del mal. Por otro lado, la filosofía cartesiana, si bien no comparte esta mirada del mal de la infancia, la concibe como la sede del error. *“La infancia es ante todo debilidad de espíritu, es un período de la vida en el cual la facultad de conocer, el entendimiento, se encuentra por entero bajo la dependencia del cuerpo. El feto ya piensa, pero su pensamiento es solo un magma de ideas*

20 *Ibíd*em, Pág. 71.

21 *Ibíd*em, Pág. 74.

22 *Ibíd*em, Pág. 75.

23 *Ibíd*em, Pág. 75.

confusas. Desprovista de juicio y de crítica, el alma infantil se deja guiar por sensaciones de placer y dolor: está condenada a un error perpetuo".²⁴

Como mencionamos anteriormente, esta imagen de la infancia comienza a cambiar a partir del siglo XVIII, por ello Badinter intenta entender esta indiferencia. Así es que menciona, *"Curiosamente, es en el momento en que ese sentimiento de la infancia empieza a crecer y a desarrollarse cuando las mujeres se distancian de sus deberes maternos. Los hechos son contradictorios sólo en el caso de que definamos a la mujer dentro de los límites de la maternidad"*²⁵. Así, las mujeres comienzan a definirse en tanto mujer desde otros ámbitos, para ello, *"fue preciso olvidar las dos funciones que antes definían la totalidad de la mujer: la esposa y la madre, que solo le daban existencia en relación con otro"*.²⁶

La maternidad en este siglo no representa ninguna valorización por parte de la sociedad, *"en el menor de los casos es normal; en el peor es una vulgaridad. Así que las mujeres no ganaban ninguna gloria siendo madres, y sin embargo esa era su función principal. Comprendieron que para tener derecho a alguna consideración debían seguir un camino que no fuera el de la maternidad, que no les aseguraba el menor reconocimiento"*.²⁷

En esa época, la vida de los/as niños/as de clases burguesas y aristócratas, sigue el siguiente curso: cuando nacen se les entrega a la nodriza, luego, el retorno a la casa para posteriormente partir hacia el convento o la pensión. El niño o niña vive, a lo sumo, un promedio de cinco o seis años en su hogar, lo que no quiere decir que comparta una vida familiar con sus padres.

En los primeros años de vida, son las nodrizas quienes se ocupan de la supervivencia del niño o niña, encargadas de su cuidado y amamantamiento. Pertenecientes a la clase más pobre, muchas veces, según testimonios de la época citados en el libro de Badinter²⁸, están enfermas por mala alimentación, han padecido sífilis o tienen sarna; estas enfermedades, sin duda, afectan la calidad de la leche que el/la niño/a consume. Esto se transforma en una preocupación para la sociedad, lo que lleva a que ya en el siglo XVIII las nodrizas comiencen a dar leche de vaca a los/as niños/as.

24 Principios de la filosofía, N° 71. <<la causa de nuestros errores y generalmente la dificultad para aprender ciencias y representarnos con claridad las ideas son prejuicios de la infancia>>. En: Badinter, 1981. Pág. 45.

25 Ibídem, Pág. 78.

26 Ibídem. Pág. 78.

27 Ibídem. Pág. 79.

28 Badinter, 1981. Pág. 98.

En cuanto a la higiene y limpieza del niño/a, las nodrizas muchas veces dejan pasar semanas sin cambiarlo/a; así mismo, se hace necesario mencionar que en esta época está en auge el uso de la faja para atar al niño, utilizada de la siguiente manera; *“le colocaban primero al bebé una camisita de lienzo grosero que formaba muchos pliegues y frunces, y encima unas mantillas; después le pegaban los brazos contra el pecho y le pasaban bajo las axilas una banda ancha que les bloqueaba brazos y piernas. El lienzo y las bandas se replegaban entre los muslos y contenía el conjunto una banda circular apretada al máximo desde los pies hasta el cuello”*²⁹. Se utilizaba la faja por la creencia y temor de que la blandura del niño/a provocara accidentes, al estar envuelto evitaba que se moviera, y, además, para que crecieran derechos. Esta costumbre provocaba problemas en el desarrollo de los/as niños/as como mala circulación de la sangre, etc.

Luego de la primera infancia, a los cuatro o cinco años, los/as niños/as regresan a la casa familiar, donde están al cuidado de una gobernanta, en el caso de las niñas, y un preceptor en el de los niños, hasta los siete años aproximadamente.

Hasta el siglo XVI, el niño o niña era educado/a en el ambiente familiar a cargo de una gobernanta, luego de concluida la etapa a cargo de la nodriza. Sin embargo, entrado el siglo XVII, la educación pasa a ser competencia de las escuelas. Estas tenían la característica de internados para niños y conventos para las niñas. En estos últimos, las muchachas pasan gran parte de su vida, hasta que se casen, al decir de Badinter, *“no habían tenido tiempo de conocerlas deseaban sólo una cosa: casarlas cuanto antes, para liberarse, esta vez para siempre, de ellas, entregándolas a un marido. En el caso de muchachas pobres, para las que no se presentaba ningún marido, no era raro que las dejaran en el convento para que profesaran”*³⁰. Este fragmento, ilustra la imagen de mujer de la época, el proyecto de la mujer de los siglos XVII y XVIII, es ser esposa.

Los varones, al crecer, transitaban por algo parecido: una vez concluida la etapa de la educación del preceptor, *“son enviados cada vez con mayor frecuencia a terminar sus estudios clásicos en colegios”*³¹.

29 *Ibídem*. Pág. 100.

30 *Ibídem*. Pág. 107.

31 *Ibídem*. Pág. 108.

2.2 Valorización social de la maternidad en proceso de cambio

Según la autora, en el último tercio del siglo XVIII comienza un proceso de cambio en las mentalidades de la sociedad en cuanto a la maternidad e imagen de mujer- madre, de su función e importancia.

Es a partir de 1760 que comienzan a proliferar publicaciones que promueven y aconsejan a la madre a ocuparse personalmente de sus hijos/as, *“les <<ordenan>> que les den el pecho, le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años mas tarde seguirá mas vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo”*³².

Elizabeth Badinter, enuncia cómo es que nace ese mito, que no siempre existió y que es una construcción social, basado en la necesidad, que no se coloca en el ámbito de la naturaleza. En tanto, se promueve poner atención en la primera etapa de la infancia, en los primeros años de vida, para asegurar esa supervivencia. Para ello, *“había que convencer a las mujeres de que consagrarán a sus tareas olvidadas”*³³. Las mujeres son motivadas a asumir estas tareas a través de promesas de felicidad e igualdad, *“sed buenas madres y seréis felices y respetadas. Volveos indispensables en la familia y conseguiréis el derecho de ciudadanía”*³⁴.

Las mujeres, impulsadas por esas promesas, creen en la necesidad de hacerse cargo de las responsabilidades maternas y del hogar, pensando en que adquirirían una importancia en la sociedad, que serían respetadas por los varones, reconocidas por su utilidad y especificidad. *“Por fin les tocaba una tarea necesaria y <<noble>>, que el hombre no podía o no quería asumir. Un deber, que sea además la fuente de la felicidad humana”*³⁵. A pesar de estos discursos y promesas, las desigualdades e inequidades hacia las mujeres aún continúan. Todo ello es parte de un sistema de género - poder que tiene su raíz en el sistema patriarcal, como ya se ha mencionado más arriba.

El nuevo interés por la maternidad y el cuidado de los/las niños surge de la necesidad del Estado de asegurar la supervivencia de los individuos. Según Badinter, a fines del siglo XVIII el

32 *Ibídem*. Pág. 117.

33 *Ibídem*. Pág. 118.

34 *Ibídem*. Pág. 118.

35 *Ibídem*. Pág. 119.

niño adquiere un valor de mercancía, pensado como una riqueza económica en potencia. *“El hombre es el principio de toda riqueza una materia prima apropiada para trabajar”*³⁶.

Se concibe al niño como una fuerza productiva a largo plazo, se convierte en una inversión beneficiosa para el Estado, *“esta nueva concepción del ser humano en términos de mano de obra, beneficio y riqueza, es la expresión del capitalismo naciente”*³⁷.

2.3 Amenazas al incumplimiento del rol materno y nueva imagen maternal

La imagen de maternidad se promueve desde el ámbito de la responsabilidad de la madre a amamantar a su hijo/a. Esta se eleva al plano de la naturaleza, en tanto se concibe que sea la naturaleza la que determina que la mujer alimente a su hijo/a. *“Desobedecer a la naturaleza es malo desde el punto de vista moral y dañino desde el punto de vista físico”*³⁸.

Se promueve el amamantamiento como una cuestión moralmente aceptada, a la vez que previene de daños físicos en el organismo de la mujer. De esta manera, a fines del siglo XVIII, se comienza a vivir y visualizar una imagen distinta de la madre, donde la misma dedica atención exclusiva a su hijo/a.

El primer indicio de este cambio de comportamiento de la madre es el dar el pecho a su hijo/a. Esta iniciativa, tiene relación con la idea de que el amamantar al niño/a se garantiza la supervivencia y bienestar del bebé.

En segundo lugar, se comienza a abandonar el uso de la faja par los/as niños/as, otorgándole mayor libertad de movimiento. El niño o niña que deja de usar la faja comienza a experimentar una relación distinta con su madre, puede jugar con ella, tocarla y conocerla. La madre, a su vez puede acariciarlo y besarlo más fácilmente, todo ello estaba anteriormente impedido por el uso de la faja. *“Las caricias de la madre, la libertad física y los lienzos limpios dan testimonio de un nuevo amor por el bebé. Para hacer todo eso la madre tiene que consagrar la vida de su hijo. La mujer se desvanece en pro de la madre, que a partir de entonces no dejará de extender sus responsabilidades. A fines del siglo XVIII son ante todo la higiene y la salud del bebé las que concentren la atención de la madre”*³⁹.

36 Moheau, Op. Cit, Cap. 3, pp.10- 11. En: Badinter, 1981. Pág. 125.

37 Ibídem. Pág. 130.

38 Ibídem. Pág. 130.

39 Ibídem. Pág. 169.

Una vez eliminado el uso de la faja, el/la niño/a necesita mayor atención y vigilancia debido al movimiento que comienza a experimentar, requiriendo entonces, mayor atención por parte de la madre. Así, *“el collar de que se libera al primero es tiempo, y por lo tanto vida, que se le quita a la segunda”*⁴⁰.

Como el niño o niña adquiere mayor atención y preocupación por parte del padre y de la madre, la salud de aquel o aquella comienza a ser también una preocupación, en cuanto a las enfermedades que aquejan a la primera infancia. Así, comienza la inquietud de la madre por la ayuda y consejo del médico. Entonces, *“la presencia de este nuevo personaje se hace sentir cada vez más en el seno de la familia en el curso del siglo XIX. (...) No tardaron en adquirir una importancia considerable en el seno de la familia, y convirtieron a la madre en su interlocutora, su auxiliar, su enfermera y su ejecutora”*⁴¹.

Estos nuevos cuidados y responsabilidades que asume la nueva madre requieren la presencia efectiva de ella en el hogar. *“Entregada a sus nuevas obligaciones, la mujer ya no tiene tiempo ni ganas de frecuentar los salones y de hacer vida mundana. Su única ambición son sus hijos, y ella sueña para ellos un futuro mas brillante y mas seguro que el suyo”*⁴². Sus hijos/as, *“son su principal razón de vivir. El sitio privilegiado de esas relaciones, el nuevo reino de la mujer, es la casa, cerrada a las influencias externas”*⁴³.

La maternidad se transforma, entonces, en una función gratificante porque está cargada de ideal. El modo como se habla de ésta <<noble función>> con un vocabulario inspirado en la religión (es corriente evocar la <<vocación>> o el <<sacrificio>> maternal) evidencia que a la función de madre se la asocia a un aspecto místico. *“La madre es comparada con una santa, y la gente se habitúa a pensar que una buena madre es <<una santa>>”*⁴⁴.

40 Ibídem. Pág. 178.

41 Ibídem. Pág. 173.

42 Ibídem. Pág. 175.

43 Ibídem. Pág. 175.

44 Ibídem. Pág. 184.

Capítulo III: La violencia doméstica, una aproximación desde la legislación y las políticas sociales

3.1 Contextualización del problema de la violencia doméstica en el plano Internacional, regional y nacional

En primer lugar, puede mencionarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como la primera herramienta que enuncia los derechos y libertades de hombres y mujeres. Esta declaración, desde los aportes de Maffia Diana⁴⁵, no constituye un documento con poder legal, sino únicamente un consenso de gobiernos sobre la inviolabilidad de ciertos derechos, inspirados en los episodios brutales del nazismo. Posteriormente a esta declaración, se desarrollan otras dos Convenciones que sí le dan poder legal, a raíz de que es ratificada por distintos países. Estas dos Convenciones son: la Convención de Derechos Civiles y Políticos y la de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos tres documentos configuran la Carta Internacional de Derechos Humanos, puntapié inicial de posteriores convenciones y documentos de derechos humanos.

Es relevante mencionar que, a pesar de que se enuncian estas serie de convenciones y documentos de protección de derechos, existen sujetos/as más vulnerables que escapan a estas protecciones, entre ellos/as las mujeres; por tanto, se impulsan a partir del año 1967 desde la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, otros documentos como lo es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño, que ponen en discusión las diferencias de género y de edad con respecto al ejercicio efectivo de los derechos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. A partir de esta época *“las Declaraciones Internacionales que precedieron esta Convención, han señalado a la violencia hacia la mujer como la violencia de género por excelencia a nivel mundial, visibilizando a las mujeres como sujetos pasivos más frecuentes de agresiones, exclusión, discriminación y vulneración de sus derechos”*⁴⁶.

45 Maffia Diana, 2004.

46 Coronel, Carolina, Monografía Final de Licenciatura de Trabajo Social. Uruguay. 2008, Pág. 9.

A pesar de todas estas acciones, la violencia hacia la mujer es calificada de violación de los derechos humanos, recién en la Conferencia de Viena en 1993.

Entre otras conferencias y acciones realizadas, que contemplan la problemática de la violencia de género, puede enunciarse: *la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994)*, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)*⁴⁷.

Ahora bien, también a nivel de América Latina comienza a movilizarse y a contemplarse la problemática de la violencia hacia la mujer. Se mencionará la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), celebrada en Belén do Para (Brasil), ya que es a partir de ésta que se contó con un instrumento regional por excelencia que materializa los objetivos e intenciones promulgados en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993). Esta convención fue ratificada por Uruguay en 1996, en la que se señala *"toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales con total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de sus derechos"* (artículo 5).

Este Instrumento regional *"visibilizó el problema de violencia que viven las mujeres de la región y estableció mecanismos dentro del sistema interamericano de protección a los derechos humanos para su defensa. Estableció que el Estado es responsable tanto por la acción como por la omisión es decir la falta de acciones o instrumentos para enfrentar este problema, lo que implicó un compromiso total por parte de los países de la región en su actuación a través de políticas y leyes y toda una estructura en función de la protección de las niñas y las mujeres"*⁴⁸.

Por otro lado se desarrolla, en el año 1995, la Convención Interamericana para prevenir, castigar y erradicar la violencia contra la mujer, en la que se declara la violencia hacia la mujer como una "Prioridad de Salud Pública", por resolución del Fondo de Población de las Naciones Unidas (1999)⁴⁹.

47 Caicedo, Claudia, 2005. Pág. 81.

48 Ibidem, Pág. 83.

49 Ibidem, Pág. 81.

3.2 Violencia doméstica en la legislación uruguaya

En primer lugar puede mencionarse como un avance fundamental en materia de legislación de nuestro país la incorporación de la Violencia Doméstica como delito en el Código Penal (1995).

Por otro lado, en el año 2002 se establece la Ley 17.514 o Ley de Violencia Doméstica. A partir de esta Ley se crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica; éste deberá, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley, elaborar el Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, que tendrá *“un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes, en beneficio de toda la sociedad”*⁵⁰.

La creación de la Ley, marca un punto de inflexión en la lucha contra la problemática de la Violencia Doméstica, en la medida que se garantiza y protege los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas de nuestro país. Aparece un nuevo marco normativo, que provee de herramientas reales e insumos para garantizar esos derechos

Con la Ley 17.514, el Uruguay cumplió con el compromiso asumido en el ámbito internacional, a partir de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, realizada veinte años atrás, y al reclamo planteado por mujeres y varones uruguayos.

3.3 Avances de las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales en materia de género

3.3.1 Instituto Nacional de las Mujeres y sus programas rectores

A nivel Nacional, uno de los primeros impulsos que el Estado origina en materia de género fue el Instituto Nacional de la Mujer, creado en 1987 en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. En sus inicios, *“el instituto original no fue pensado como ejecutor de políticas públicas, sino que se concibió como el órgano rector y coordinador de políticas de las mujer a*

50 Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, 2004- 2010. Uruguay. Pág. 7.

*implementar por otros organismos del estado...carecía de presupuesto propio y los cargos de sus integrantes eran honorarios.*⁵¹

Posteriormente, a partir de la Ley N° 16.320 Art. 253, se modifica la denominación del organismo que pasa a llamarse Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, y, en el marco del primer gobierno nacional del Frente Amplio, en el 2005, y a partir de la Ley, N° 17866, Art. 6, se crea el Ministerio de Desarrollo Social, quien incorpora bajo su órbita, en el marco de la Ley N° 17930 en su artículo 377 (2005), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El Instituto Nacional de las Mujeres, se propone como misión: *“ejercer, como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, así como el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; garantizar la igualdad de derechos y la equidad de oportunidades de mujeres y hombres, asegurando la participación en los ámbitos político, económico, social, territorial e internacional”*⁵².

El INMUJERES impulsa los siguientes programas:

Violencia Basada en el Género: su objetivo es, *“Promover, implementar y asegurar el cumplimiento de políticas públicas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género”*⁵³.

Transversalidad del género en las políticas públicas: tiene como objetivo promover la efectiva incorporación de la perspectiva de género en políticas del sector público.

Promoción de Liderazgos sociales y políticos: enfocado en la búsqueda de garantizar en acceso equitativo de mujeres y varones en estructuras de poder público, promoviendo espacios de participación y promoción de derechos ciudadanos que fortalezcan a las mujeres.

Secretaría para las Mujeres Afrodescendientes: *“surge como mecanismo de acción positiva para promover el avance de las mujeres afrodescendientes así como la deconstrucción cultural de las formas de discriminación por género y etnia existente”*.⁵⁴

El Instituto ha impulsado, además, acciones de capacitación y sensibilización desarrolladas en todo el territorio nacional y para distinto público, en coordinación con las Unidades de

51 Johnson, Niki. Monitoreo de Políticas Públicas. Informe Año 2001 sobre el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia del Uruguay. 2001. CNS. En: Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad y las mujeres y la equidad de género. Puntos de Partida. L. Bareiro y S. Quesada. Consultoría para el Instituto Nacional de las Mujeres, Montevideo, 2006.

52 Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad y las mujeres y la equidad de género. Puntos de Partida. Line Bareiro y Solana Quesada. Consultoría para el Instituto Nacional de las Mujeres, Montevideo, 2006. Pág. 15.

53 *Ibidem*, Pág. 17.

54 *Ibidem* Pág. 20.

trabajo del Instituto como con otros organismos públicos, organizaciones sociales o redes que demanden formación específica. Además, se promueven campañas en Derechos Humanos y prevención de violencia doméstica en los medios masivos de comunicación. Otros aportes han sido La elaboración de la Caja de Herramientas para el Abordaje de la Violencia Doméstica, talleres de capacitación en todo el país a profesionales y operadores/as sociales para su uso, y elaboración de una Guía de Recursos en Violencia Doméstica. Esta última recoge los recursos institucionales y comunitarios a nivel nacional para la atención de la violencia doméstica. A su vez, se han instalado servicios de atención especializados en violencia; actualmente son doce y funcionan en los departamentos de Artigas, Canelones, Colonia, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha y Salto y hay dos en vías de instalación en San José y Tacuarembó⁵⁵. Estos servicios brindan atención psicológica y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia doméstica.

Por otro lado, se ha impulsado un proyecto piloto de Soluciones Habitacionales para mujeres en situación de violencia doméstica, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A través de esto se ofrecen garantías y subsidios de alquiler a mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia doméstica. Se trata de un proyecto piloto que se desarrolla en Canelones, Montevideo y Salto, en acuerdo con las Intendencias Municipales y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en violencia doméstica.

3.3.2 Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos

En segunda instancia, es necesario enunciar otra herramienta para las instituciones públicas y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, me refiero al Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011.

Fue aprobado el 15 de mayo del 2007 por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros/as (Dec. 184/007/), forma *“una hoja de ruta que permite enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres y da cuenta de los compromisos que el Estado asume para la generación de políticas que integren la perspectiva de género”*⁵⁶.

Es a partir del reconocimiento de que en el Uruguay existen situaciones de desigualdad que afectan principalmente a las mujeres, debilitando la democracia, que nace el Plan Nacional. En base a esto, *“el Gobierno se ha propuesto saldar la deuda con las mujeres uruguayas. Porque*

55 Información extraída de página Web: www.inmujeres.gub.uy

56 1º Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Uruguay, Pág. 5.

permite dar cumplimiento internacional de derechos humanos en materia de igualdad y de discriminaciones múltiples y porque promueve el pleno ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las mujeres”⁵⁷.

Se organiza a través de principios rectores que se expresan en la Ley 18.104⁵⁸ de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Se rige por tres principios:

- Respeto y vigilancia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria.
- Promoción de la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en los procesos de desarrollo.
- Promoción de cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de desarrollo, a la ciencia y a la tecnología.

En materia de violencia basada en el género, el documento reconoce, además de las inequidades y oportunidades a nivel de las mujeres en el acceso a toma de decisiones públicas, las inequidades y desigualdades que se ejecutan a nivel doméstico. Impulsa entonces *“una distribución equitativa de las responsabilidades al interior de las familias, la necesidad de construir relaciones más igualitarias, conocer, defender y ejercer nuestros derechos”*.⁵⁹

Una sociedad más equitativa y en igualdad de oportunidades para todos y todas, constituye para el Plan el aporte y sustento de una democracia equitativa a nivel general. Para llevar a cabo un Uruguay más equitativo e igualitario, se propone informar, difundir y sensibilizar acerca de los derechos ciudadanos, equilibrar la representación de hombres y mujeres en los cargos de decisión en la administración, las instituciones públicas y los partidos políticos, y lograr que las mujeres accedan a los espacios de toma de decisiones, promoviendo su empoderamiento. *“Las políticas de género de la democracia equitativa son políticas de derechos de ciudadanía de las mujeres, con políticas de calidad democrática, son políticas asociadas al criterio de la presencia social de las mujeres, son políticas de configuración de instituciones sociales, inclusivas, y son finalmente, políticas de transformación cultural”*⁶⁰. En este último

57 *Ibidem*. Pág. 10.

58 Ley 18.104 establece que el Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género. Esta ley también establece la creación del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, presidido por INMUJERES.

59 1º Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Uruguay, Pág. 25.

60 Documento de la unidad de Derechos de las Ciudadanas. EP-FA-NM (2004) En: Plan Nacional Pág. 27.

párrafo citado vemos algunas de las intenciones que, en materia de género, se han iniciado en los últimos años por parte del gobierno, desarrollando *“políticas focalizadas y medidas de acción afirmativa hacia mujeres en situación de vulnerabilidad social y personas en situación de discriminación agravada, promover propuestas educativas que estimulen cambios en las relaciones de género, promover el acceso de las mujeres a la vivienda, especialmente de aquellas personas a cargo o en situación de violencia doméstica”*⁶¹.

Por otro lado, en relación al mundo de lo doméstico y al aporte de las mujeres en este ámbito, se señala ciertamente que aparece como *“una dimensión socialmente invisibilizada, (...) que configura la ya tradicional doble jornada. Este trabajo de las mujeres sostiene un mundo de producción donde el trabajo de reproducción social no es contabilizado en la cuentas nacionales y por tanto no es socialmente reconocido”*⁶². De este modo, advertimos cómo el Plan contempla lo que hemos mencionado en apartados anteriores: el rol doméstico y desvalorizado que comúnmente realiza la mujer, agregando que, *“las mujeres generalmente desempeñan un triple rol. El trabajo de las mujeres incluye no solamente el trabajo reproductivo, el cuidado de los niños/as y las responsabilidades de su crianza y las tareas domésticas, sino también el trabajo productivo, como generadora de ingresos. El rol reproductivo de las mujeres en tanto es considerado natural, se vuelve invisible y no se valora”*⁶³.

3.3.3 Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica

Específicamente en materia de Violencia Doméstica en el 2004 se impulsa el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, su objetivo general promueve, *“diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación de la violencia doméstica en el ámbito nacional, liderando los procesos que garanticen la protección, prevención y promoción de derechos”*⁶⁴, y los objetivos específicos establecen *“promover la transformación de los sistemas ideológicos y pautas culturales asignados socialmente como modelos y roles a hombres, mujeres, niños, adultos y adultos mayores, que legitiman y sustentan la violencia doméstica”*⁶⁵.

El Plan Nacional prevee instancias de capacitación y formación permanentes en el abordaje, promoción e intervención en violencia. Establece el desarrollo de programas de capacitación

61 1º Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, Uruguay, Pág. 31.

62 *Ibidem*, Pág. 64

63 *Ibidem*, Pág. 37.

64 Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica. Uruguay, Pág. 20.

65 *Ibidem*, Pág. 20.

permanente en violencia doméstica dirigido a operadores/as sociales de instituciones públicas y privadas relacionados/as con la temática.

Se promueve una atención integral en materia de atención, abordaje en crisis, tratamiento y rehabilitación en violencia doméstica, en tanto prevee el desarrollo de programas de atención integral a personas que vivan esta situación, generando coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales si es necesario. A la vez, *“determinar pautas precisas para la atención de la Violencia Doméstica desde los sectores con capacidad de intervención que abarquen los distintos niveles de abordaje (prevención, promoción, detección, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación)”*⁶⁶.

Un aspecto relevante a mencionar refiere a la necesidad de articulación entre los servicios de atención y cobertura de situaciones de violencia doméstica de sectores tanto públicos como privados, y el incremento de equipos y servicios que den respuestas a la problemática.

Por otro lado, se establece la creación del Consejo Nacional Consultivo, precedido por el INMUJERES, integrado a la vez por: el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Instituto Nacional del niño y el Adolescente Uruguayo, el Poder Judicial, la Administración Nacional de Escuelas Públicas, el Congreso de Intendentes y la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales. Este Consejo permite generar una visión integral de las situaciones de violencia doméstica, en el sentido de que todos los organismos involucrados tienen la responsabilidad de generar espacios de articulación y coordinación.

3.3.4 El municipio de Montevideo desde el enfoque de género, Programa Comuna Mujer y 2º Plan de Igualdad de Derechos de Mujeres y Varones (2007-2010)

Se enfocará en esta parte del trabajo a las políticas sociales municipales, teniendo en cuenta que se ha optado por entrevistar a técnicas/o que intervienen en servicios de atención públicos en Montevideo.

En principio, es ineludible contextualizar las políticas sociales municipales, en el marco de las políticas sociales actuales. Es decir, este marco de políticas responde a un cambio en el modelo de Políticas Sociales neoliberales de carácter focalizadas y descentralizadas, que, a su vez, redefinen el papel del Estado. En las palabras de Isabel Soto, *“las políticas de ajuste*

66 *Ibidem*, Pág. 20.

neoliberales y cambio estructural han introducido (...) la descentralización y la focalización, como estrategias de abordaje político en la búsqueda de una legitimación y gobernabilidad de los nuevos escenarios⁶⁷. Esta característica responde a la crisis del modelo de Estado de Bienestar, impulsando la redefinición del rol y el papel del Estado.

Focalizar, *"es identificar, con mayor precisión posible, a la población objetivo y diseñar el programa teniendo en cuenta tales características (...) cuanto más exacta sea la identificación del problema y de quienes lo padecen (población objetivo), más fácil resultará diseñar medidas diferenciadas y específicas para su solución"*⁶⁸.

El aporte de Isabel Soto sugiere que, en este contexto, los municipios aparecen como ámbitos privilegiados desde donde impulsar las nuevas políticas sociales. En Montevideo, en el marco del nuevo gobierno municipal progresista, se trazan tres objetivos para su gestión que incluyen la descentralización, la democratización de la gestión y la participación ciudadana. Se redefine y reestructura el ordenamiento político-administrativo municipal, iniciando un proceso de descentralización participativa. Para ello, fue necesario subdividir el Departamento de Montevideo en 18 zonas cada una de ellas cuenta con un Centro Comunal Zonal y un Gobierno Local (compuesto por una Junta Local y un Concejo Vecinal), localizados en los diferentes barrios.

En palabras de Isabel Soto, *"la propuesta de descentralización municipal, propone a la participación ciudadana como eje esencial para el desarrollo de una gestión democrática y co-gestionada entre habitantes y autoridades electas"*⁶⁹.

En lo que respecta a los ámbitos de participación de las mujeres, la propuesta descentralizadora montevideana ha facilitado la oportunidad de participación social y política de las mujeres, teniendo en cuenta que son ellas las que cuentan con conocimiento del barrio de manera que se vuelve necesario enfocar su participación en estos ámbitos.

En lo que respecta al enfoque de género, la Secretaría de la Mujer, ex Comisión de la Mujer, es la oficina encargada de impulsar políticas desde la perspectiva del género, encargándose de impulsar planes y programas articulados, con el fin de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, se establece como finalidad la de contribuir con el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la transformación sociocultural de los determinantes

67 Soto Isabel, 2006. Pág. 3.

68 CEPAL. En: Baraibar, Ximena. 2005. Pág. 6.

69 Soto Isabel, 2006, Pág. 8.

tradicionales de género.

En cuanto al financiamiento de los programas y servicios de atención permanentes municipales, se destaca que en su mayoría son financiados con presupuesto municipal, garantizando así su continuidad, los apoyos de la cooperación internacional se vuelcan en acciones multiplicadoras: educación, difusión y capacitación específica.

Dentro de los logros que se destacan en materia municipal desde las políticas con enfoque de género, se destaca la implementación del 2º Plan de Igualdad de Derechos entre mujeres y varones, la articulación conjunta del municipio con la sociedad civil organizada, que permite el desarrollo de programas como Comuna Mujer, la coordinación interinstitucional, que está contemplada en el marco del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, a través de la integración en el Consejo Nacional Consultivo.

Uno de los impulsos municipales desde el enfoque de género lo constituye el Segundo Plan de Igualdad de Derechos entre Mujeres y Varones, que intenta dar continuidad al 1º Plan (2002-2005), que constituyó un avance político, conceptual y metodológico, en la medida que en el país no existían aún Planes de igualdad. Aparece como una herramienta para la promoción de cambios institucionales, promoviendo el involucramiento activo de varones y mujeres en la construcción de un Montevideo democrático e inclusivo, *“en tanto el género es una categoría de análisis relacional, es imprescindible generar estrategias y metodologías que involucren a mujeres y varones, intentando visualizar las resistencias y superarlas”*⁷⁰.

Este documento se desarrolla en el marco de un contexto nacional en el que se da la aprobación de la ley N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica (2002), que establece la creación del Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, en el que se crea el Consejo Nacional Consultivo, contribuyendo con el avance municipal en el tema.

Se propone como objetivo, *“avanzar en la construcción de la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y varones, mediante la integración plena del enfoque de género en las políticas públicas municipales de Montevideo, en articulación con otras instituciones públicas y la sociedad civil organizada, para promover y garantizar una sociedad mas justa, libre e igualitaria”*⁷¹.

70 2º Plan de Igualdad de Derechos entre Mujeres y Varones, Montevideo Pág. 16.

71 2º Plan de Igualdad de Derechos entre Mujeres y Varones, Montevideo, Pág. 29.

Se reconoce como clave la necesidad de abordaje integral de las problemáticas sociales, entendiendo *“que los fenómenos sociales que se quieren modificar no pueden ser abordados desde sus manifestaciones puntuales, sino que deben apoyarse en un enfoque que reconozca la complejidad”*⁷².

Finamente, para garantizar su adecuada implementación se elaboró un sistema de monitoreo y evaluación relevante, en tanto, la Comisión de Equidad y Género junto con la Secretaría de la Mujer de la IMM, se constituyen en las responsables del seguimiento, monitoreo y evaluación. Para ello, se prevé la realización de reuniones de las comisiones y unidades comprometidas con la implementación del 2º Plan, elaboración de indicadores específicos que permitan comprobar el grado de ejecución, detectar debilidades, fortalezas de la implementación, establecer instancias formales de rendición de cuentas de los actuado anualmente⁷³.

A continuación nos enfocaremos en el Programa Comuna Mujer, que constituye uno de los servicios de atención municipal a mujeres en situación de violencia doméstica, en el cual las técnicas y técnico entrevistadas/o se desempeñan laboralmente. Por este motivo, es necesario contextualizar este programa en el marco de las políticas municipales y, a su vez, conocer formalmente el Programa para posteriormente incorporar la visión de las técnicas.

Este programa aparece como un referente de las políticas municipales de género implementadas por la Secretaría de la Mujer. Nace luego del proceso de consulta <<Las Montevideanas Opinan>> (1996), que convocó a mujeres de diferentes barrios de la ciudad para plantear sus preocupaciones. Este proceso continuó con una ronda de consultas a nivel local, recogiendo la experiencia acumulada en el corto camino de la descentralización. Es a partir del año 1996 que se fundan las primeras Comunas Mujer en Montevideo, distribuidas en zonas periféricas de Montevideo (zona: 8, 12, y 17). Esta distribución responde a que *“se entiende que en las zonas alejadas hay menos desarrollo de servicios y los servicios que hay, por ejemplo, centros de salud o policlínicas, no tienen personas especializadas que manejen la temática de violencia doméstica, ya que se necesita un saber específico, entonces nos parecía que esto era importante, llevar estos servicios a las mujeres que tenían menos posibilidades de atención”*⁷⁴. Esta propuesta tiene como estructura dos componentes básicos: un espacio-denominado Comisión de la Mujer- que promueve la participación, y un Servicio de atención gratuito a las mujeres de los barrios, que es definido y cogestionado por las participantes de las Comisión Zonal. Estos servicios cuentan con equipos técnicos de ONGs, en convenio con la

72 2º Plan de Igualdad de Derechos entre Mujeres y Varones, Montevideo, Pág. 27.

73 2º Plan de Igualdad de Derechos entre Mujeres y Varones, Montevideo, Pág. 152.

74 Entrevista N° 1, realizada el 21 de mayo de 2008.

Intendencia Municipal de Montevideo; y brindan asesoramiento y atención jurídica y psicosocial.

El objetivo central del Programa es, *“apoyar el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres a través de un programa con continuidad temporal, que va más allá de intervenciones puntuales”*⁷⁵.

En la sistematización realizada en el 2005 del Programa se especifica que contar con la presencia de un núcleo de mujeres organizadas se transformó en un requisito sine qua non para la instalación de las Comuna Mujer. Actualmente son ocho las Comunas instaladas en Montevideo, en zonas: 14, 12, 11, 10, 9, 8, 18 y 17.

75 González, M. y Bruera S. Junio 2005, Pág. 18.

Capítulo IV: Principales asuntos que hacen a la situación de las mujeres madres en el contexto de violencia doméstica

Las entrevistas realizadas a técnicas/o que trabajan en servicios de atención en violencia doméstica en Montevideo, en el marco de distintas políticas públicas departamentales, nos aportaron importantes insumos en cuanto a la comprensión de la problemática desde la intervención, así como también la imagen de maternidad que reconocen en las mujeres que acceden a los servicios.

4.1 Sistema de creencias que legitima la violencia e ideal familiar

Uno de los aspectos identificados a partir de las entrevistas refiere el sistema de creencias que legitima la violencia de género y su tolerancia. De las cinco entrevistas realizadas, aparece unánimemente que las mujeres que llegan a los servicios de atención tienen internalizados roles rígidos de ser mujer y de ser varón, asociando el primero a la idea de ser madre y buena esposa, circunscribiendo su ámbito a la esfera doméstica. Mientras, la imagen de varón internalizada parte de una idea de persona fuerte, con carácter, autoridad y poder de decisión sobre todo, asociando la protección con estas cualidades. Sin embargo, estos estereotipos no son exclusivos de las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica, sino de las mujeres en general en el marco del sistema patriarcal. Al decir de una de las entrevistadas, *“la violencia doméstica está atravesada por: el sistema de género, el sistema patriarcal, las inequidades de género, el poder, la dominación, el sometimiento”*⁷⁶.

El ideal familiar no escapa a este debate en torno a lo que constituye premisa para la tolerancia de la violencia, asociada a la idea de familia nuclear y patriarcal, donde los roles de varones y mujeres están fuertemente relacionados con lo anterior. El varón en un rol de jefe de hogar, protector y proveedor del sustento económico del hogar; la mujer consignada a las tareas domésticas y cuidado de los/las hijos/as. Al respecto de esto, una de las entrevistadas menciona, *“ellas siempre sienten que destruyen el hogar, la familia. En esa idea de familia nuclear y patriarcal. Es muy difícil hacer la deconstrucción, el cuestionamiento es constante y permanente”*⁷⁷.

Por otro lado, una recurrencia en el desarrollo de las entrevistas es que en la actualidad las mujeres no sólo siguen ocupándose de las tareas domésticas exclusivamente, sino que además se les suma la jornada laboral. Esto tiene relación con la división sexual del trabajo, en

⁷⁶ Entrevista N° 4, fecha: jueves 19 de noviembre de 2009.

⁷⁷ *Ibíd.*

el que la mujer, además de incorporar el trabajo productivo, sigue ocupándose casi exclusivamente del trabajo reproductivo. Este último, además, caracterizado por ser no remunerado y desvalorizado socialmente, en oposición a la imagen valorizada de proveedor que se le adjudica al varón.

Al decir de una de las entrevistadas *"hay quienes tienen el ideal de familia nuclear: esposo o compañero y los hijos, y después hay muchas que vienen con el ideal de los hijos, <<los hijos son míos>>, y en realidad al hombre lo terminan excluyendo totalmente, <<y yo no quiero que él los vea nunca más>>, como que no contara, pero el hijo tiene derecho a ver a su padre"*⁷⁸. Esto del imaginario mujer=madre promueve que la mujer, al adjudicársele la responsabilidad de cuidado de sus hijos/as, no permita que sus hijos/as vean a sus padres una vez que ocurre el distanciamiento de la pareja-esposo, esto fue mencionado por dos de las entrevistadas, que es uno de los rasgos que se trabajan en las consultas en los servicios con las mujeres.

Por otro lado, aparece en las entrevistas un elemento que no hay que olvidar en las relaciones donde los imaginarios femeninos y masculinos están fuertemente legitimados y arraigados: nos referimos al lugar del poder, y fundamentalmente al abuso del mismo, que posibilita las situaciones de violencia doméstica a raíz del lugar de superioridad que en que está colocado el varón en desmedro de la inferioridad y sumisión de la mujer.

Un rasgo importante mencionado en tres de las entrevistas es el de la culpa. Refiere al discurso de *"no hice bien las cosas", "no puse bien la mesa" "no fui buena madre", bueno, cuando las mujeres no están a cargo de sus hijos "Ay que horrible", pero cuando el papá no está es más tolerado, porque el rol que tiene la mujer es mucho más demandante. La culpa aparece a la hora de denunciar los abusos de poder y la violencia, porque "pobre, queda solo", y, en realidad, lo siguen cuidando a pesar de que él sigue cometiendo agresiones y maltrato hacia ella"*⁷⁹. En definitiva, según las entrevistadas/o, los discursos que las mujeres traen a las consultas son expresión de esos roles e imaginarios socialmente instalados y que viven como una obligación. Sistemas de creencias que legitiman los abusos y constituyen el caldo de cultivo de la violencia y que la mayoría de las mujeres, y también de los varones, no nos cuestionamos y seguimos reproduciendo como naturales.

Finalmente, una de las entrevistadas sostiene que la violencia doméstica es muy democrática, en el sentido que no mira y distingue según clases sociales, en estas situaciones

78 Entrevista N° 2, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

79 Entrevista N° 3, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

según la entrevistada y en acuerdo con ella, se juega también lo afectivo, los sentimientos, el proyecto de vida y de familia.

4.2 Maternidades mandatadas y violencia de género

En primera instancia puede decirse que la maternidad aparece como el destino por excelencia de la mujer, en función de su condición fisiológica, es su vocación "natural", puesto que todo su organismo está orientado hacia la perpetuación de la especie. La idea de maternidad, no solo abarca las condiciones biológicas, sino que, además concentra una serie de significaciones sociales que operan desde el ideal de mujer = madre, la mujer se construye en función del ser madre y es a través de la maternidad que alcanza su realización y adultez. Se parte de una idea naturalizada de la maternidad como condición única e inevitable de la mujer, legitimándose que *"la mujer es madre por naturaleza"*⁸⁰. Las técnicas/o entrevistadas/o aportaron sustancialmente a este aspecto, en la medida que unánimemente expresaron que las mujeres que acuden a los servicios por situación de violencia doméstica, asocian o conciben la maternidad como su esencia y lo que da sentido su vida. Al respecto, uno de los técnicos entrevistados sostiene que en las mujeres en general, se da *"una naturalización, o sea, una de las pocas formas que la mujer siente que se realiza como tal, es en la medida en que es madre, y ese es un mandato social muy grande"*⁸¹.

Según Ana María Fernández, el mito social de la maternidad puede explicarse y analizarse a partir de la existencia de fuerzas sociales que se impregnan en la subjetividad de las mujeres, que involucran *"la producción de un universo de significaciones imaginarias constitutivas de lo femenino y lo masculino moderno que forman parte no solo de los valores de la sociedad sino también de la subjetividad de hombres y mujeres"*⁸².

Hablamos de mitos sociales en la medida que se establecen en *"un conjunto de creencias y anhelos colectivos que ordenan la valoración social que la maternidad tiene en un momento dado de la sociedad"*⁸³. De forma individualizada, los mitos juegan como inhibidores o movilizados de la acción de cada mujer, establecen los parámetros de significación individual de la función materna, crean, a su vez, una valorización que la madre tiene de su propio accionar y del de los demás. Estos mitos operan en todas las mujeres, incluso en quienes

80 Entel, 2005. Pág. 74.

81 Entrevista N° 6, fecha: viernes 27 de noviembre de 2009.

82 Fernández, 1994. Pág. 162.

83 Ibidem. Pág. 162.

nunca pueden ser madres y también se impregnan en la subjetividad de los varones, constituyendo parámetros de significación de la función paterna, y de su imagen de mujer en tanto madre.

Así mismo, estos mitos y creencias *“son sensibles a los histórico, en el sentido en que se encuentran diferencias en la concepción de la maternidad y en la relación madre- hijo, tanto si se mira por ella a lo largo de nuestra sociedad occidental como su se compara con diferentes formaciones culturales o distintos sectores sociales de nuestra misma sociedad”*⁸⁴.

Podemos preguntarnos si la maternidad funciona como un dispositivo de valorización para las mujeres que viven violencia; para ello, las cinco técnicas/o entrevistadas/o fueron muy precisas en sus respuestas. En primer lugar, al igual que los imaginarios de género, la maternidad es un espacio más que relevante para las mujeres en situación de violencia doméstica, en palabras de una de las entrevistadas, *“los espacios de estas mujeres son muy pocos, que sean valorados y legitimados socialmente son muy pocos, y la maternidad para ellas da valor”*⁸⁵. En este sentido se visualiza cómo la maternidad es vivida para las mujeres como un lugar de valorización, como es espacio en el que ellas se sienten valorizadas.

Si bien se entiende que la violencia es democrática, que no mira cales sociales, sino que se da en todos los contextos socioeconómicos. En aquellas mujeres, que se les suma además de la violencia un contexto de vulnerabilidad social, según las entrevistadas es mas difícil que puedan salir de las situaciones de violencia, en la medida que se encuentran con menos posibilidades efectivas, ya sea por falta de empleo, por falta de recursos económicos, habitacionales, niveles educativos que influyen en la concreción de un empleo y además el hacerse cargo de sus hijos/as, todo ello genera mayores dificultades para que las mujeres puedan visualizar la salida de la violencia, en la medida que dependen económicamente de esa pareja que las agrede.

Este último aspecto nos lleva a preguntarnos cómo oficia el imaginario de maternidad en las mujeres que viven violencia, al respecto, las entrevistadas mencionan que en un 90 % las mujeres que acuden a los servicios de atención, en sus discursos no pueden despegarse del rol maternal y de las obligaciones que eso acarrea, como adjudicarse ser las únicas responsables del cuidado de sus hijos/as, llevarlos/as a la escuela, alimentarlos/as, entre otras tareas.

84 *Ibidem*. Pág. 163.

85 Entrevista N° 2, fecha 17 de noviembre de 2009.

En definitiva, todas las entrevistas expresan que la maternidad es más una cuestión de género que de violencia doméstica. Pero en las mujeres a las que se les agrega la violencia doméstica, aparece por ejemplo, en palabras de una de las entrevistadas *“la puja por los/as hijos/as, se ubican como rehenes muchas veces, rehenes de los dos, para la mujer es eso de “es mío, yo lo tuve para mí”, “y no te lo doy, no lo vas a ver”; y para el hombre es muchas veces, yo no digo que sea siempre, pero muchas veces es el instrumento para hacerles daño a esas mujeres y seguir teniendo poder sobre ellas”*⁸⁶.

Ahora bien, una de las entrevistadas menciona que la identificación del ser madre, puede jugar un doble sentido cuando la mujer vive violencia doméstica, en cuanto a veces el ser madre impulsa a las mujeres logren salir de esa situación de violencia, por ejemplo cuando ocurre que el agresor comienza a ejercer violencia sobre los/as hijos/as. Esto aparece como el detonante para que ellas quieran salir de esa situación. Por otro lado, puede ocurrir todo lo contrario, que esos hijos/as les piden que no se separe, o ellas mismas no quieren dejar a la familia, en la medida en que imaginan que dejar a la familia y separarse del agresor “rompen con la familia”, esa imagen de familia que intentan sostener. Dos de las entrevistadas mencionan que los/as hijos/as son ubicados/as en un lugar de objeto y propiedad de los adultos, al tiempo las madres ubican en ese lugar a los/as hijos, en el sentido de que han aprendido que el ser madre es lo único que ellas tienen, que los/as hijos/as son de ellas.

A lo anterior y a modo de resumen podemos citar dos párrafos de dos de las entrevistas, que permiten resumir cómo la maternidad está asociada al género, que nos permean a todas las mujeres y qué ocurre cuando a esto se le agrega la violencia doméstica:

*“A mi me parece que en la situación en que ellas están, sus estereotipos e imaginarios facilitan la violencia, pero en realidad viene por otro lado, viene de cómo viven, el lugar en donde están, los vínculos que tienen, la sociedad que las rodea, los valores que se manejan en el grupo social al que pertenece, tiene que ver más con eso”*⁸⁷.

*“Creo que debe haber muchos casos en los que no existe situación de violencia doméstica y se dan las mismas condiciones, falta de cuestionamientos, imaginarios de género. Capaz que no se da violencia doméstica, pero se encuentra con otras cosas, quizá se chocan con una falta de proyecto, algo que las moviliza, o lo mismo, sin violencia y se encuentran con una pareja que las deja”*⁸⁸.

86 Entrevista N° 2, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

87 Ibidem.

88 Ibidem.

4.3 Prejuicios entorno al ideal maternal

Simone de Beauvoir, enuncia que se dan dos prejuicios entorno al ideal de maternal. El primero parte de la idea de que la maternidad colma a la mujer y constituye su realización. Esta es una falsa idea de la maternidad, en la medida que existen muchas madres que son desdichadas y mujeres que no desean ser madres eligiendo un proyecto distinto al maternal. La autora sostiene irónicamente, *“que el hijo sea la suprema finalidad de la mujer es una afirmación que tiene justamente el valor de su slogan publicitario”*⁸⁹. Esta idea, es retomada por Ana María Fernández, cuando analiza el recurso de ilusión de naturalidad que legitima la eficacia del mito mujer=madre. Este primer recurso, refiere que el ser madre es natural para la mujer, se adscribe la maternidad como un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura. *“Esta particular inscripción hace innecesario el rastreo de determinantes históricos- sociales, económicos y culturales, ya que define y consolida este “hecho” como perteneciente al orden biológico”*⁹⁰. Este discurso naturalista, carece de la distinción de la reproducción, que está referida al orden de la especie y la maternidad en tanto construcción socio-histórica, que refiere al orden de la cultura. En tanto, se hace necesario pensar la maternidad no como un fenómeno natural inherente a las mujeres y adscripto a su sexo femenino sino, más como una función social.

Muy parecido a lo que menciona Ana María Fernández una de las entrevistadas sostiene que, *“la sociedad ha construido un imaginario de maternidad, colocan la maternidad como la realización de la mujer. Tiene que ver con los roles asignados para varones y mujeres, que ordenan la “institución familiar” y ese ideal de familia”*⁹¹.

El segundo prejuicio que considera Simone de Beauvoir, relacionado al anterior, gira en torno a la idea del amor maternal, a lo que la autora sostiene, *“no existen madres <<desnaturalizadas>>, puesto que el amor maternal no tiene nada de natural: pero, precisamente por eso, hay malas madres”*⁹². Se cree que el instinto materno guiará a la madre en las conductas adecuadas a seguir en la crianza de los/as hijos/as. Poner en duda esta imagen, requiere traer nuevamente al análisis a Elizabeth Badinter, quien sostiene que el instinto maternal no es más que un mito, y dice *“no hemos encontrado ninguna conducta universal y necesaria de la madre. Por el contrario, hemos comprobado el carácter sumamente*

89 De Beauvoir Simone, 2009. Pág. 509.

90 Fernández, Ana Ma. 1994. Pág.168.

91 Entrevista N° 5, fecha: jueves 19 de noviembre de 2009.

92 De Beauvoir Simone, 2009. Pág. 509.

*variable de sus sentimientos, de acuerdo con su cultura, sus ambiciones, sus frustraciones. (...) Todo depende de la madre, de su historia, de la Historia. No, no existe ninguna ley universal en este terreno que escape al determinismo natural. El amor maternal no puede darse por supuesto*⁹³.

En última instancia, Ana María Fernández, analiza otro recurso de legitimación del mito maternal, el de ilusión de atemporalidad. Parte de la premisa que si la función materna se inscribe en el orden de lo natural, no en el de la cultura, siempre fue así y siempre será así, que no cambia con el tiempo. Este discurso pierde credibilidad si nos remitimos a las diferentes prácticas maternas en distintos contextos socio- históricos ya mencionados, que hacen de la maternidad una concepción relativa en relación al tiempo, hemos visto que la imagen de la maternidad no ha sido igual en el siglo XVIII y en la actualidad.

El motivo de las consultas, según el aporte desde las entrevistas, muchas veces ocurre cuando agreden a los/as hijos/as, esto también tiene que ver con la visión de la maternidad de esas mujeres, y sin duda, la visión de mujer, en la medida que cuando ellas son agredidas no llegan a la consulta, pero sí cuando los agresores lo hacen con los/as hijos/as.

Por otro lado, las cinco entrevistas remiten que en las consultas el rol de madre aparece recurrentemente en los discursos de las mujeres, pero se trabaja también intentando correrlas de ese único rol, cuestionando desde sus propios discursos su manera de relacionarse con sus hijos/as y con otras personas, en la medida en que de alguna manera han aprendido a relacionarse de forma violenta con todos/as.

Según el aporte de las cinco entrevistas la maternidad muchas veces, tiene relación directa con el abuso de poder y el control que los abusadores ejercen sobre la mujer, en esto poder decidir ser madres o no. Según las entrevistas, a ese/a hijo/a muchas veces, se vuelcan muchas broncas y rencores, hay madres que ejercen omisión con los/as niños/as, pero en menor medida, porque en ese rol típico de la función materna, las mujeres siguen siendo las únicas que ocupan el lugar de cuidado y responsabilidad con los/as hijos/as.

Hablamos de la elección de ser madres para las mujeres en situación de violencia. Al respecto se recoge que la maternidad en su mayoría es producto de la violencia, en el marco de dominación y sometimiento, que viven las mujeres que no pueden asumir y negociar estas decisiones.

93 Badinter Elizabeth, 1981. Pág. 309.

Este último elemento nos da el punta pié para pensar en el proyecto de vida de estas mujeres, y preguntarnos cómo se vive ese proyecto maternal, para ello las entrevistas y los aportes teóricos son relevantes.

4.4 Proyecto maternal como el único proyecto de vida de las mujeres

Actualmente la maternidad no está regida únicamente por el azar, sino que está sujeta a la voluntad a partir de la aparición de métodos seguros de planificación familiar (métodos anticonceptivos). Sin embargo, esto no quiere decir que las maternidades siempre son deseadas y que el proyecto maternal conviva con el proyecto de vida de las mujeres.

En tanto, la sociedad privilegia la imagen de mujer en cuanto madre, al decir de Simone, *“existe una mala fe extravagante en la consolidación del desprecio con que se mira a las mujeres y el respeto con que se rodea a las madres. Constituye una paradoja criminal rehusar a la mujer toda actividad pública, cerrarle las carreras masculinas, proclamar en todos los dominios su incapacidad y confiarle, al mismo tiempo, la empresa más delicada y más grave de cuantas existen: la formación de un ser humano”*⁹⁴.

Hablar de proyecto de vida nos remite a los aportes de J. P. Sartre, que sostiene que es un atributo inherente a toda persona y que está determinado por el campo de los posibles. Al decir del autor, *“afirmamos la especificidad del acto humano, que atraviesa al medio social aún conservando las determinaciones, y que transforma al mundo sobre la base de las condiciones dadas. Para nosotros, el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él”*⁹⁵. Se entiende el proyecto como objetivación, constituye la superación de las condiciones de vida.

Si nos referimos al proyecto de vida de las mujeres, el ser madre, aparece como una posibilidad casi esencial en su vida, porque está legitimando socialmente que así sea, pensando en el imaginario de mujer=madre. En tanto, mujeres donde se cristalizan e intensifican los modelos patriarcales y el proyecto maternal aparece como esencial y natural; qué sucede cuando además viven situación de violencia doméstica, la maternidad aparece como una opción elegida o no. Es relevante diferenciar la maternidad como opción elegida, dentro de un proyecto de vida en el que se incluye o convive el de maternidad, y el proyecto maternal no elegido.

94 De Beauvoir Simone, 2009. Pág. 510.

95 Sartre, Jean Paul, 1960, Pág. 77.

Por otro lado, retomando a Sartre; sostiene *"todo hombre se define negativamente por el conjunto de los posibles que le son imposibles, es decir, por un porvenir más o menos cerrado. (...) Así, positiva y negativamente, los posibles son vividos como determinaciones esquemáticas del porvenir individual. Y lo posible más individual es la interiorización y el enriquecimiento de un posible social"*⁹⁶.

Podemos decir, que cuando las maternidades son mandatadas, no existe autonomía en el proyecto, pensando en los contextos de violencia doméstica, cuando la mujer tiene poca o nula autonomía de su vida y deseos. Así, pensar en las mujeres inmersas en los mitos sociales, lleva a preguntarse si la maternidad es deseada, o es producto de la eficacia del mito mujer=madre. Aparece un problema ético refiere a desde qué lugar se puede evaluar si un proyecto es autónomo o impregnado de mitos sociales, sabemos que somos productos de ese ir y venir que plantea Sartre. Si esto fuera así, cuáles serían las condiciones sociales que habilitan maternidades deseantes, construidas desde proyectos autónomos.

Al respecto, las entrevistas fueron contundentes, al expresar las cinco exactamente lo mismo en cuanto al proyecto de las mujeres que viven violencia. El proyecto maternal aparece como el único posible, en el marco de roles de género patriarcales arraigados. En la medida que tienen internalizado un modelo de mujer tradicional y patriarcal, y que muchas veces en el contexto de la violencia doméstica las mujeres no tienen poder de decisión en la elección de la maternidad. Una de las entrevistadas sostiene, *"justamente muchas veces el proyecto es ser madre, por ejemplo, yo he trabajado con mujeres que el proyecto de ser madre lo tienen tan integrado desde su identidad, por decirlo de alguna manera que les a permitido, como que se han agarrado de ese proyecto para poder "sobrellevar esa situación de violencia"*⁹⁷.

4.5 Una aproximación a la intervención desde la mirada de los/as técnicos/as de los servicios departamentales de atención en la temática de la violencia doméstica

Intervenir en el marco de la problemática de la violencia, según las entrevistas, sugiere una seria dificultad, en el sentido en que las mujeres muchas veces recurren en la emergencia y después dejan de acudir a las consultas. Por ello, con esas mujeres se puede trabajar en esa emergencia, que implica brindar una primera escucha, una primera atención, cuando sí logran continuar un proceso en el servicio, las técnicas y técnico entrevistadas/o acordaron que es necesario lograr que se lleguen a tener otra visión de sus relaciones, que puedan optar por lo

96 *Ibidem*. Pág. 80.

97 Entrevista N° 4, fecha: 17 de noviembre de 2009.

que quieren. Para llegar a ello, se parte de trabajar en el cuestionamiento de los estereotipos, de idealizaciones y fijezas, *“a ver será así, será de esta manera que tenés que ser, será así que la única manera de ser mujer es esta, será que los únicos proyectos que podes tener son estos”*⁹⁸.

Cuatro técnicas mencionaron que intervienen poniendo en cuestionamiento los mismos discursos que las mujeres traen en las consultas, permitiendo que ellas cuestionen sus propios discursos, utilizándolos como puntapié inicial poniendo signos de pregunta a los que ellas van diciendo; para así lograr que ellas comiencen a cuestionar lo que han aprendido. Por otro lado, una de las entrevistadas agrega como metodología, muchas veces de forma didáctica se traen las propagandas que hoy en día existen, cuentos y canciones, como forma de demostrar los estereotipos que están puestos en la sociedad.

Por ejemplo, una de las entrevistadas menciona en el discurso de una de las mujeres que acuden al servicio, *“no porque yo siempre vivo para los demás”, bueno a ver paremos acá que querés decir con eso de que siempre vivís para los demás, porque tú crees que eso es bueno”*⁹⁹. Si bien, muchas mujeres llegan a cuestionarse ese tipo de cosas, se reconoce que es un proceso lento, porque han aprendido durante mucho tiempo esa manera de relacionarse, de comportarse, de sus tareas y proyectos.

La mayoría de las entrevistas realizadas, reconocen como una de las metodologías de trabajo con mujeres en situación de violencia doméstica, la fortaleza de los grupos de autoayuda, o grupos terapéuticos, según las diferencias mencionadas por las técnicas.

Esta herramienta, se implementa *“desde una postura del emergente, trabajamos mas como un espejo que devolvemos y que de repente vamos señalando. O cuando reproducen la forma de relacionamiento ahí, una que violenta a la otra, y bueno ahí paramos y “como te estás sintiendo”, como ellas mismas eso lo pueden ir trabajando ellas solas y nosotras después lo vamos devolviendo”*¹⁰⁰.

Según las técnicas, esta metodología recoge frutos muy relevantes, *“muchas de esas mujeres se empoderaron y hoy son parte de la comisión de mujeres, donde pasaron a pelear por los derechos de las mujeres en el barrio, o sea generaron procesos de empoderamiento*

98 Entrevista N° 2, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

99 Ibidem.

100 Entrevista N° 3, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

que son visibles en sus vidas"¹⁰¹. A su vez, permite que las mujeres puedan compartir sus experiencias, sus vivencias e historia de vida, en cuanto reconocen que no son las únicas que transitan por las situaciones de violencia doméstica. Igualmente no todas las mujeres pueden participar del espacio grupal, en la medida, que no todas se sienten cómodas hablando en público, relatando sus historias de vida. Además que no todas, han seguido y continuado el mismo proceso, algunas sostienen las consultas por un tiempo, después dejan de ir, desaparecen, al respecto una de las entrevistadas menciona, *"sabemos que el tema de la violencia es que vuelven con los agresores, o cortan con este y vuelven con otro, entonces se trabaja también desde la prevención cuando uno está trabajando con estas situaciones"*¹⁰².

En relación al proceso de tiempo que lleva trabajar con las mujeres y que logren visualizar otras formas de relacionamiento, en que cuestionen sus propias relaciones desde la equidad e igualdad, las entrevistadas, sostienen que este período depende de cada mujer, y fundamentalmente aquellas mujeres que logran sostener el proceso de trabajo. Sin embargo dos de las entrevistadas, que corresponden a servicios de atención de Comuna Mujer, sostienen que desde estos servicios si bien se realizan seguimientos, por ejemplo hay mujeres que concurren que lo hacen desde hace 2 o 3 años; no constituyen un espacio para hacer terapia, sino que puede ser un lugar de seguimiento y de acompañamiento, y que en el caso que corresponda se deriva a los grupos de autoayuda, que pueden sostenerlo mas en el tiempo.

Al mismo tiempo, las mujeres que concurren dos o tres veces al servicio, después dejan de concurrir transcurren dos años y vuelven, al respecto todas las entrevistadas sostienen que es un aspecto relevante cuando se habla de la violencia es justamente que muchas vuelven con sus parejas, y cuando ocurre nuevamente episodios de violencia recurren al servicio.

En relación a las políticas sociales las entrevistas vuelcan información más que relevante, rescatando el trabajo de prevención que se está realizando desde diferentes ámbitos, ya sea desde organizaciones y movimiento de mujeres, desde el INMUJERES, desde ONGs relacionadas con la temática. Por otro lado, una de las entrevistadas sugiere que existen servicios que atienden oportunamente la situación de emergencia de la violencia, pero a pesar de esto es necesario el trabajo en red de estos servicios con otros que trabajen más a largo plazo. Al respecto, se refiere a alguno de los refugios que son específicamente de atención en violencia doméstica, en los que tienen trabajo más de seguimiento de las mujeres, donde se hacen talleres grupales, trabajo individual con algún técnico/a. A su vez, se menciona el trabajo

101 Ibidem.

102 Ibidem.

de las ONGs, que trabajan en sus sedes, y no siempre se interviene en la emergencia, o en la crisis, sino que después hay un trabajo más a mediano y largo plazo.

Una de las entrevistadas, menciona el trabajo que desde el servicio de Comunas Mujer, es multiplicador y desde la sensibilización en la temática de violencia, realizando además del trabajo puntual en los servicios, por ejemplo talleres a mujeres el programa Barrido Otoñal, Uruguay Trabaja, en el que trabajan temáticas como: el sistema de creencias, mitos, prejuicios. También en trabajo en red que se realiza desde el servicio, redes comunitarias, barriales, que permiten coordinar trabajo, desde la intervención con la problemática es relevante para pensar situaciones, al respecto una entrevistada sostiene, *“nosotras pensamos que para intervenir en violencia doméstica no es desde un consultorio, para nosotras la intervención por el simple hecho que la violencia doméstica es algo muy complejo, ya de por sí por definición, la forma de abordarla es integral. Entonces tiene que ser interdisciplinaria, intersectorial, tiene que ser con abordaje en red, porque están los niños, está el pediatra, las vecinas que la conocen”*¹⁰³.

Se rescata a partir de las cinco entrevistas realizadas, la necesidad de intervenir en violencia desde la interdisciplina, permitiendo el abordaje integral de la problemática, con el aporte de distintas miradas en base a la misma problemática. Este aspecto del trabajo interdisciplinar, tiene que ver con la calidad de la intervención a la mujer, pero también a las mismas técnicas/o, al respecto una entrevistada sostiene, *“nosotras consideramos que, por ejemplo, una sola técnica no puede estar sola para trabajar, tiene que ser como mínimo dos, porque el impacto emocional que genera, porque muchas veces vienen los agresores, porque esto hay que pensarlo, muchas veces necesitas que el otro venga contigo a ayudarte a pensar, mas que nada por el cuidado del cuidador”*¹⁰⁴.

Al preguntar, si las políticas sociales son suficientes para dar respuesta a la problemática, las cinco técnicas/o, sostienen que faltan respuestas, en lo que respecta por ejemplo *“cuando los agresores no respetan las medidas cautelares, no se logra generar un seguimiento que proteja, estas mujeres que logran hacer la denuncia específicamente tendrían que tener soluciones a nivel habitacional, soluciones a nivel económico, por lo menos relativo durante un período que colabore o sostenga”*¹⁰⁵. Necesidad de políticas sociales que den una respuesta a nivel policial, judicial, de salud, habitacional, laboral, *“que de una respuesta integral para que varios aspectos de esta persona que están dañados puedan con políticas sociales de este tipo, permitir una*

103 Ibídem.

104 Ibídem.

105 Ibídem.

*salida y un fortalecimiento que no es asistencialismo, sino que está acompañado de un proceso de trabajo*¹⁰⁶.

Al respecto, cuatro de las cinco técnicas/o entrevistadas mencionan el proyecto piloto en Montevideo, Salto y Canelones, de soluciones habitacionales que se está implementando desde el INMUJERES conjuntamente con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, teniendo en cuenta para las entrevistadas, que el aspecto habitacional es uno de los más problemáticos cuando hablamos de las posibilidades de las mujeres que viven violencia, que en su mayoría no tienen trabajo, si de pronto no tiene apoyo de su familia, así es casi imposible que la mujer logre salir de la situación.

Esta propuesta es para mujeres que estén trabajando, que tengan un mínimo de estabilidad laboral y antigüedad, que tengan un ingreso incluyendo sus asignaciones familiares que rondan aproximadamente los seis mil pesos, se les ofrece el subsidio del alquiler de un lugar que ellas elijan, durante dos años. Se tienen que comprometer a pagar los gastos de la casa (luz y agua). Es un apoyo para la salida de violencia doméstica, por lo tanto se supone que la mujer tiene que estar en un proceso de tiempo de atención en el servicio, o sea que no puede ser con una mujer que recién acude, por lo general son mujeres con las que se ha trabajado durante un período de tiempo y además tienen que seguir concurriendo al servicio desde el cual se gestiona la solicitud de subsidio al alquiler.

En última instancia, la mayoría de las técnicas sugiere que es necesario mayor compromiso sostenido de los organismos involucrados en el Consejo Nacional Consultivo que prevé el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, en lo que hace a la aplicación de la ley, brindando garantías certeras a las mujeres para poder salir de las situaciones de violencia. A modo de resumen expongo un párrafo de una entrevista, *“para poder dar respuesta integral a la situación se hace necesario un compromiso, plantear e imaginar políticas sociales desde todos los sectores, que por lo general están involucrados en las situaciones de violencia, cuando la mujer acude al sistema de salud, o al policial, es necesario que se sepa qué hacer, donde la mujer tenga una respuesta integral para poder salir de esa situación, en lo que hace a vivienda, a lo laboral, lo judicial”*¹⁰⁷.

106 *Ibíd.*

107 Entrevista N° 6, fecha: viernes 27 de noviembre de 2009.

Capítulo 5 Reflexiones finales

La presente monografía surgía desde la interrogante sobre cómo se trabaja, desde la intervención, en la problemática de la violencia de género en el ámbito doméstico; cómo operan las maternidades en el contexto de esta problemática, y cuál es la imagen de maternidad que tienen los/as operadoras sociales. En el trabajo se ha desarrollado un marco teórico que permite comprender la realidad que se investiga, mientras que las entrevistas realizadas a operadores/as sociales que trabajan con mujeres en situación de violencia doméstica constituyeron insumos relevantes para dar respuestas a los cuestionamientos que iniciaron este trabajo.

Luego del proceso de construcción de la monografía entendemos que las maternidades aparecen como funcionales a la violencia doméstica, en el largo plazo, en el sentido que las mujeres-madres toleran los abusos de sus parejas por sus hijos/as, o sea, como método de protección hacia ellos/as.

Esta realidad se perpetúa a través de los imaginarios de género y los ideales familiares en los que las mujeres ideológicamente se encuentran inmersas, y el aporte de las entrevistas anuncia que las mujeres en situación de violencia doméstica contienen arraigadamente estos imaginarios sociales.

Así mismo, las maternidades pueden aparecer como facilitadoras en la puesta de límites a la violencia, y de cambio en el corto plazo, cuando los agresores la dirigen hacia sus hijos/as, en la medida en que esa imagen maternal de protección contribuye a que las mujeres no toleren ese tipo de violencia.

Se ha realizado un análisis de la significación que socialmente se le ha asignado a la maternidad, a partir de un recorrido histórico de la maternidad, mediante el cual pudo observarse que la misma no tuvo el mismo significado social ni personal en todas las épocas.

Por otra parte, y a partir de las entrevistas, se pudo visualizar que el imaginario maternal constituye una cuestión de género de lo socialmente construido, que se ha enseñado a las mujeres todas que el ser madre es una condición natural. Particularmente, en el contexto de violencia doméstica, la maternidad aparece como el proyecto de vida casi por excelencia. Cuando, a lo largo de su vida, las mujeres han sido sometidas a los abusos de sus parejas, y las redes de contención social se han cooptado por la eficacia del aislamiento que ha

provocado el agresor, la maternidad aparece como el camino, por excelencia, en torno al cual las mujeres construyen el proyecto para sus vidas.

Así, desde la imagen de las/os operadoras/res sociales que trabajan con las mujeres en este contexto, se observa que se interviene desde el cuestionamiento a los imaginarios socialmente arraigados, desde los discursos naturalizados de las mujeres que acuden a los servicios, generando en el proceso de la intervención que las mujeres lleguen a cuestionarse su modalidad y forma de vida, cuestionando esos parámetros rígidos que han aprendido y que posibilitaron la violencia doméstica.

Se hace necesario pensar la maternidad como opción elegida, con las debidas protecciones de las políticas sociales, posibilitando que las mujeres madres tengan verdaderas oportunidades para desempeñar otras actividades además de la maternidad. Nos referimos a que las mujeres madres, como ya hemos visto, trabajan, se ocupan de las tareas domésticas y del cuidado de sus hijos e hijas, lo que constituye una sobrecarga para ellas. Por eso, es necesario pensar en relaciones de género más equitativas, donde varones y mujeres compartan y negocien sus tareas en el ámbito doméstico. Es importante que estas tareas no sean asignadas según los estereotipos de género, y para esto es imperioso pensar en las debidas protecciones sociales que garanticen que las mujeres puedan negociar las tareas de la vida cotidiana y que sea posible que se proyecten trabajar fuera del hogar, estudiar, y llevar a cabo otros proyectos que puedan convivir con su rol de madre sin excluirlo.

Hablar de políticas sociales nos lleva a reconocer, en primer lugar, que en nuestro país se han impulsado acciones concretas en atención a la problemática de la violencia doméstica como lo es la creación de servicios de atención en Montevideo e Interior del país del Instituto Nacional de las Mujeres, servicios de atención de ONGs y, a nivel departamental, el Programa Comuna Mujer. Este último aparece como un programa relevante en materia de reconocimiento y dimensionalidad del género y fundamentalmente de la violencia doméstica, a partir del cual se generan no solo los servicios de atención psicosocial y de orientación jurídica, sino que se funda sobre la base de un colectivo de mujeres comprometidas y movilizadas por la temática a nivel barrial.

Es importante reconocer, además, las campañas de sensibilización y promoción de las temáticas de género y de violencia doméstica que se han impulsado en nuestro país, desde organizaciones de la sociedad civil, de comisiones de mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres, contribuyendo con la incorporación de la perspectiva en todos los ámbitos de la vida de las personas, ya sea través de campañas de folletería, de publicidad visual, televisiva, radial

o callejera, considerando esta área como un ámbito fuerte desde donde difundir la perspectiva de género.

Existen, además, avances en materia legislativa y de políticas públicas, asimismo, es necesaria la integralidad de la perspectiva de género en todos los organismos, facilitando así la igualdad y la equidad.

No obstante, si bien en la legislación se promueve la protección integral para la problemática de la violencia doméstica, desde las entrevistas puede entenderse que existen debilidades en las garantías concretas para la protección de las mujeres en esta situación. Una de las entrevistadas mencionaba al respecto, *“cuando los agresores no respetan las medidas cautelares, no se logra generar un seguimiento que proteja, estas mujeres que logran hacer la denuncia específicamente tendrían que tener soluciones a nivel habitacional, soluciones a nivel económico, por lo menos relativo durante un período que colabore o sostenga”*¹⁰⁸. Necesidad de políticas sociales que den una respuesta a nivel policial, judicial de salud, habitacional, laboral, *“que de una respuesta integral para que varios aspectos de esta persona que están dañados puedan con políticas sociales de este tipo, permitir una salida y un fortalecimiento que no es asistencialismo, sino que está acompañado de un proceso de trabajo”*¹⁰⁹. Es decir, garantías cuando denuncian a los agresores de que no vuelvan a agredirlas, garantías en cuanto a lo habitacional y lo laboral para las mujeres. Si bien, tal como lo han planteado las entrevistadas, se ha impulsado un proyecto de soluciones habitacionales, el camino para garantizar que las mujeres concreten la salida de la violencia doméstica debe continuar. Respuesta integral, intersectorial, en red, desde todos los ámbitos; políticas sociales donde todos los organismos involucrados participen coordinadamente para brindar garantías concretas a las mujeres que se aventuran en la búsqueda de la salida de las situaciones de violencia doméstica.

Por otro lado, es indispensable pensar en relaciones más equitativas e igualitarias entre varones y mujeres, lo que implica pensar en la revisión del sistema de género, de las relaciones de género en la vida familiar, laboral, académica, social, etc., y, al mismo tiempo, pensar en la construcción de maternidades deseantes, desde otros ideales maternos, donde la mujer pueda elegir la maternidad que desee, rompiendo con los actuales prejuicios de la “naturalidad” de la mujer para la maternidad y con el mito de “instinto maternal”. Donde las crianzas de los/as hijos/as sean compartidas con equidad entre madre y padre, evitando la sobrecarga de las funciones de la mujer. Además, como ya hemos analizado, el amor maternal no es más que un

108 Entrevista N° 3, fecha: martes 17 de noviembre de 2009.

109 *Ibidem*.

mito, por lo que tanto madres como padres pueden asumir la crianza y cuidado de los/as hijos/as.

Asimismo, continuar con el pensamiento del género como un distribuidor de oportunidades llevará a la sociedad a continuar con el proceso inequitativo y no igualitario. Por tanto, es preciso planificar acciones donde el género se construya desde otro lugar, garantizando que tanto varones como mujeres puedan acceder por igual a espacios de participación, a empleos y a cargos de poder. En definitiva, poner en discusión los discursos aceptados y naturalizados en nuestra sociedad.

Por su parte promover maternidades deseantes y autonomía en el proyecto de las mujeres conllevarían a que el Estado garantice un sistema de cuidados y protecciones, para que la mujer no se vea recargada en sus funciones, asumiendo costos y beneficios para que sean madres. Se habiliten condiciones efectivas y objetivas para que las madres puedan sostener afectiva y materialmente la crianza de sus hijos o hijas, facilitar horarios de trabajo más cortos, que se les permita también a los padres ausentarse de su trabajo para llevar a sus hijos/as al médico, por ejemplo. Esto si pensamos en las dificultades que se enfrentan las madres frente a las exigencias en el mercado laboral, en tanto horarios, ausencias por cuidado de hijos o hijas, tiempos para amamantamiento.

Para finalizar, dejar planteada la reflexión en torno a la necesidad de que cada uno/a de nosotros, como profesional de lo social, y como ser inmerso/a en este sistema de género, habilitar el espacio para cuestionar estos parámetros sociales que se han reproducido a lo largo de la historia, y que nos han ubicado a las mujeres en un lugar subordinado. En definitiva, este trabajo, a nivel personal y también profesional, ha permitido cuestionar mis propias relaciones sociales, y tener presente estos imaginarios a la hora de las futuras intervenciones desde el Trabajo Social.

Bibliografía

- Aguirre, Rosario. Sociología y Género. "Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha". Comisión Sectorial de Investigación Científica, Departamento de Sociología, FCS, UdelaR. Montevideo, 1998. Ed. Doble Clic. Pág. 20.
- Badinter Elizabeth, "¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX". Ed. Paídos-Pomaire. Colección Padres e Hijos, Barcelona. 1ª Edición, 1981.
- Bosch E., Ferrer V. y Alzamora A. "El laberinto Patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres". Ed. Anthropos. Barcelona, 2006.
- De Beauvoir Simone, "El segundo sexo", 3ª edición, Ed. De Bolsillo, Buenos Aires, 2009.
- De Martino, M. "Políticas Sociales y familia. Estado de bienestar y neoliberalismo familiarista", en Revista Fronteras Nº 4, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, pp. 103-114, Montevideo, Uruguay, 2001.
- Engels F. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". Ed. Progreso. Moscú, 1986.
- Entel, Rosa, "Mujeres en situación de violencia familiar: embarazo y violencia, el varón violento frente al embarazo, modalidad de intervención desde el Trabajo Social". Buenos Aires, Ed. Espacio, 2005.
- Fernández, Ana Ma. "La Mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres". Ed. Paídos. Bs. As. 1994.
- Jelin, E. "Pan y afectos. Las transformaciones de las familias". Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. 1998. Pág. 15.
- Lerner Greda, "La creación del patriarcado", Cap. 11, El origen del patriarcado". Ed. Crítica, Barcelona, 1990.

- Miotto, R. "Família y Serviço Social: contribuições para o debate". En: Serviço Social & Sociedade. Ano XVIII, N° 55, novembro 97. Cortaz Edotara, Sao Paulo, 1997. Pág. 118.
- Samuniski, Fanny, Guía Temática, Modulo 1, "Perspectiva de género, conceptos generales". Mujer Ahora, s/d.
- Sartre, Jean Paul. "El método progresivo-regresivo", En: "crítica de la razón dialéctica". Cap. 3. Ed. Losada, S. Buenos Aires, 1960.
- Scott, Joan, "El género una categoría útil para el análisis histórico". En: Marta Lamas. "El género como construcción cultural de la diferencia sexual". México, 1996.
- Videla, Mirta, "Maternidad, mito y realidad". Ed. Nueva Visión, Tercera edición, Buenos Aires, 1990.

Fuentes bibliográficas:

- Caicedo, Claudia. "Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana". Diciembre, 2005.
- Coronel, Carolina, "La violencia de género en el ámbito doméstico. Análisis de la problemática en un comunidad local" Monografía Final de Licenciatura de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay. 2008.
- Diana Maffia, "Derechos humanos y salud de las mujeres", en *Razón Pública*, N° 1, 2004. Amnistía Internacional Argentina.
- González, M. y Bruera S. "Comuna Mujer. Una experiencia de afirmación ciudadana que echó raíces". Junio 2005, Intendencia Municipal de Montevideo, Secretaría de la Mujer. Uruguay.
- Manual de Capacitación: "América Latina, un debate pendiente. Incidencia en la economía y en la política desde una visión de género. Una herramienta para la capacitación". Red de Educación Popular entre Mujeres en América Latina y el Caribe, Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era, Iniciativa Feminista de Cartagena. Impreso en Uruguay, Setiembre 2007.

- Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. 2004- 2006. Montevideo, Uruguay.
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, políticas públicas hacia las mujeres uruguayas, 2007-2011. Versión Amigable, Instituto Nacional de las Mujeres, Uruguay.

- Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones, Montevideo, 2007-2010, Comisión Equidad y Género de la Intendencia Municipal de Montevideo.

- Soto Isabel, "Políticas Municipales de Género. Aportes desde la experiencia montevideana". Montevideo, Agosto 2006.